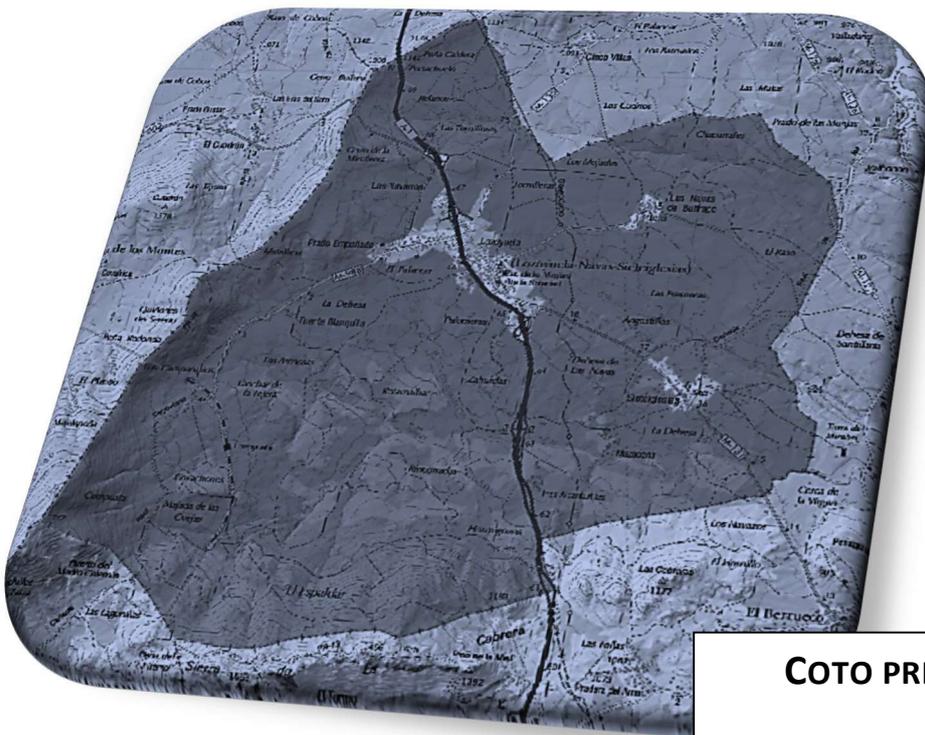


# Revisión del Plan de Aprovechamiento Cinegético

**Titular:** Ayuntamiento de Lozoyuela, Navas y Sieteiglesias



**COTO PRIVADO DE CAZA:**

**“LOZOYUELA”**

**GRUPO: CAZA MAYOR Y MENOR**

**SUPERFICIE: 4910 HECTÁREAS**

**MATRÍCULA: M-10.799**

# INDICE

1. ESTADO LEGAL.....	3
1.1 Antecedentes .....	3
1.2 Posición administrativa .....	3
1.3 Pertinencia .....	3
1.4 Límites .....	3
1.5 Enclavados.....	3
1.6 Cabidas .....	3
1.7 Servidumbres .....	4
1.8 Ocupaciones .....	4
2. ESTADO NATURAL .....	4
1.9 Situación geográfica .....	4
1.10 Posición orográfica y configuración del terreno .....	4
1.11 Posición hidrográfica .....	4
1.12 Características del clima.....	5
1.13 Características geológicas y edafológicas .....	5
1.14 Vegetación.....	5
1.15 Fauna:.....	6
3. ESTADO CINEGÉTICO .....	8
2.1 Zonificación y presión cinegética del coto de caza: .....	8
2.2 Cálculo de existencias: .....	8
3.2.1. Estimación de las existencias de las principales especies de caza MAYOR.....	9
3.2.2. Estimación de las existencias de las principales especies de caza MENOR .....	10
3.2.3. Especies catalogadas: se indican las especies protegidas y/o de algún interés que se han observado .....	10
4. SINTESIS DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO ANTERIOR .....	10
4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR .....	10
4.2. RESUMEN DE LAS ÚLTIMAS CINCO TEMPORADAS .....	11
4.2.3. CAZA MENOR.....	11
4.2.4. CAZA MAYOR.....	11
5. CAPACIDAD Y/O POTENCIA BIOCINEGÉTICA.....	11
5.1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO .....	12

5.2.	CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CARGA: CORZO, JABALÍ, PERDIZ, CONEJOS Y LIEBRE....	13
5.2.1.	Climatología.....	13
5.2.2.	Disponibilidad hídrica.....	13
5.2.3.	Geomorfología .....	13
5.2.4.	Vegetación.....	14
5.2.5.	Factor humano .....	14
5.2.6.	Diversidad de hábitat .....	15
5.3.	CAPACIDAD DE CARGA .....	15
5.4.	POTENCIALIDAD BIOCINEGÉTICA DE LA ZONA.....	16
5.5.	ANÁLISIS DE LAS ESPECIES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO. ....	18
6.	OBJETIVOS A ALCANZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN. ....	19
7.	PLAN DE MEJORAS. ....	20
7.1.	MEJORAS EN EL HÁBITAT: .....	20
7.1.1.	BEBEDEROS.....	20
7.1.2.	COMEDEROS.....	22
7.1.3.	MAJANOS .....	23
7.2.	MEJORAS DE LAS POBLACIONES .....	23
7.2.1.	CONTROL DE PREDADORES:.....	23
7.2.2.	REPOBLACIONES.....	26
7.3.	ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERRO.....	26
8.	PLAN DE EJECUCIÓN.....	26
8.1.	GESTIÓN DE LAS POBLACIONES: .....	26
8.1.1.	CAZA MENOR: .....	28
8.1.2.	CAZA MAYOR:.....	29
8.1.3.	OTRAS ESPECIES: .....	30
8.2.	PLANIFICACIÓN DE LAS CAPTURAS: .....	31
8.2.1.	POSIBILIDAD ANUAL:.....	31
8.2.2.	PERÍODOS HÁBILES Y CUPO POR JORNADA DE CAZA Y ESPECIE.....	32
8.2.3.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	36
9.	FIRMAS .....	36
10.	BIBLIOGRAFÍA .....	37
11.	ANEJOS .....	39
11.1.	ANEXOS I: Cartografía .....	39
11.2.	ANEXO II: Formulario Administración .....	52

## 1. ESTADO LEGAL

### 1.1 Antecedentes

Se procederá a la redacción obligatoria de la Revisión del Plan Aprovechamiento Cinegético del coto privado de caza "Lozoyuela", dando cumplimiento a lo estipulado por Ley, regulando los planes de aprovechamiento cinegético en terrenos de régimen cinegético especial dentro del ámbito de la Comunidad Madrid.

El presente Plan Aprovechamiento Cinegético va a ser realizado por D. Santiago Martín Romero, Ingeniero de Montes con número de colegiado 6.082.

El presente documento de Revisión del Plan de Aprovechamiento Cinegético del coto privado de caza "Lozoyuela", con número de matrícula M-10.799, está amparado por los derechos de propiedad intelectual. La adquisición, conocimiento o recepción del mismo no autorizan a la utilización de sus contenidos, salvo para el objeto mismo del Plan de Aprovechamiento Cinegético.

***El autor no garantiza la plena aprobación administrativa de los contenidos del Proyecto.***

### 1.2 Posición administrativa

La presente Revisión del Plan de Aprovechamiento Cinegético, se va a realizar sobre el coto privado de caza M-10.799 situado dentro de la Comarca II (Lozoya).

### 1.3 Pertenencia

El titular del aprovechamiento cinegético del coto de caza es el Ayuntamiento de Lozoyuela, Navas y Sieteiglesias, con domicilio en la Plaza de la Constitución s/n, C.P.:28752, Lozoyuela (Madrid).

### 1.4 Límites

El coto privado de caza tiene como límites actuales los que reseñamos a continuación:

- Norte: Términos Municipales de Buitrago de Lozoya y Puentes Viejas.
- Sur: Términos Municipales de El Berrueco y La Cabrera.
- Este: Término municipal de Puentes Viejas.
- Oeste: Término Municipal de Garganta de los Montes.

### 1.5 Enclavados

No existen enclavados.

### 1.6 Cabidas

La cabida o superficie total objeto de aprovechamiento cinegético es de 4910 hectáreas.

## 1.7 Servidumbres

Las servidumbres de paso de las carreteras, caminos y cañadas que atraviesan el coto privado de caza son las únicas que constan.

## 1.8 Ocupaciones

La ocupación principal de los terrenos que forman parte del coto de caza es la de aprovechamientos cinegéticos, ganadero extensivo (vacuno, ovino y caballar), apícola, micológico y el uso recreativo difuso (paseos por el monte).

## 2. ESTADO NATURAL

### 1.9 Situación geográfica

El coto privado de caza se localiza en el Término Municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias de la Sierra, en el Norte de la Comunidad de Madrid. Se trata de la Hoja 484(IGN). La vía de comunicación N-I recorre el acotado durante nueve kilómetros (P.K. 62-71) y lo divide al acotado en dos partes. A su vez el acotado se encuentra atravesado por carreteras de carácter comarcal (M-604) y local (M-131, M-135, M988), así como por la vía ferroviaria Madrid-Irún (KM 63-67, aprox.).

### 1.10 Posición orográfica y configuración del terreno

El terreno objeto de aprovechamiento cinegético es básicamente montañoso con una orografía complicada.

ESTADO OROGRÁFICO		
Pendiente (%)	Pendiente máxima	40
	Pendiente media	12
	Pendiente mínima	2
Altitud (m)	Altitud máxima	1.742
	Altitud media	1.300
	Altitud mínima	900

### 1.11 Posición hidrográfica

Los terrenos de la zona pertenecen a la cuenca hidrográfica del Tajo, no existiendo cursos de agua de importancia, aunque sí hay presencia de cursos de carácter estacional como son los arroyos: del Ángel, Recombo, de la Dehesa, Jóbalo, de los Chorros, entre otros.

### 1.12 Características del clima

Según el Mapa de Subregiones Fitoclimáticas de España de J.L. Allué Andrade, la zona objeto de estudio corresponde tanto a la Subregión IV(VI): Mediterráneo subhúmedo, de tendencia centroeuropea como a la Subregión IV<sub>6</sub>: Mediterráneo genuino, moderadamente cálido, menos seco.

Se presentan diferentes criterios o variables meteorológicas útiles para los cálculos a realizar en el presente documento que corresponden al Término municipal de Buitrago de Lozoya, cercano a la zona de estudio.

ESTADO CLIMATOLÓGICO	
Temperatura media máxima del mes más cálido(°C)	28
Temperatura media anual (°C)	11,4
Temperatura media mínima del mes más frío (°C)	-1
Precipitación media anual (mm)	482
ESTADO CLIMATOLÓGICO	
Días de nieve	10-15
Días de helada	50-60
Días de lluvia	80-90

Datos obtenidos de: <https://es.climate-data.org/europe/espana/comunidad-de-madrid/buitrago-del-lozoya-213628/>

### 1.13 Características geológicas y edafológicas

En la zona afloran terrenos de la era paleozoica (sistema devónico-carbonífero-pérmico) con rocas plutónicas hercínicas y prehercínicas. Predominana las formaciones granitoides biotíticas y perahúmicos.

Los suelos de mayor representación son los Inceptisoles y Entisoles.

Los Entisoles, constituyen el orden más frecuente, formdo por suelos jóvenes, no evolucionados. A nivel de grupo se clasifican como Xerorthents. Los Xerorthents son suelos poco profundos, localizados en zonas sometidas a fuerte erosión y de baja potencialidad agrícola, frecuentemente se presentan asociados a lceptisoles.

Los lceptisoles forman el siguiente orden en importancia, formado por suelos medianamente evolucionados. A nivel de grupo se clasifican como Haploxerept.

### 1.14 Vegetación

La vegetación potencial de la zona de estudio está representada por:

- La Serie supramediterránea carpetano-ibérico-leonesa y alcarreña subhúmeda silicícola de *Quercus pirenaica* o roble melojo (*Luzulo forsterii-Querceto pyrenaicae sigmetum*).
- La Serie supra-mesomediterránea guadarrámica, ibérico-soriana, celtibérico-alcarreña y leonesa silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae sigmetum*).

Formaciones vegetales	Especies principales	Superficie (ha)	%
Bosque de frondosas claro con abundancia de matorral y pasto	Quercus ilex, Fraxinus angustifolia, Quercus pyrenaica	981,8	20
Monte denso de coníferas	Pinus sylvestris	417,0	8
Sabinar-enebral	Juniperus sp.	39,1	1
Matorral rastrero	Thymus sp. Lavandula stoechas	1224,1	25
Pastizal-herbazal	Stipa sp, Agrostis sp.	1333,6	27
Improductivo (roquedo)		840,9	17
Improductivo (construcciones)		73,5	1
	<b>Total</b>	<b>4910</b>	<b>100</b>

## 1.15 Fauna:

### ➤ Mamíferos

En Lozoyuela existen gran número de especies de mamíferos del total de las 83 que se encuentran en la Península.

Los animales de mayor tamaño son el corzo (*Capreolus capreolus*) y el jabalí (*Sus scrofa*). El primero es un pequeño cérvido forestal, muy territorial, que se reparte, principalmente, por los melojares y pinares de la zona, aprovechando los claros para alimentarse. El jabalí, sin embargo, puede encontrarse en todos los ambientes terrestres del valle, jugando un importante papel en la aireación de suelos y en la dinámica de regeneración forestal.

En cuanto a los pequeños herbívoros deben destacarse la liebre (*Lepus granatensis*) y el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), piezas básicas en las cadenas alimentarias del territorio.

Entre los carnívoros nombraremos a la gineta (*Genetta genetta*), asociada a los bosques de ribera y al escaso gato montés (*Felis silvestris*), ligado con preferencia a ambientes boscosos de la zona. Más extendidos se encuentran el zorro (*Vulpes vulpes*), el tejón (*Meles meles*), la garduña (*Martes foina*), el turón (*Mustela putorius*) y la comadreja (*Mustela mustela*). La nutria (*Lutra lutra*) sólo habita algunos tramos de los cursos de agua. Otra especie bien conocida es el erizo (*Erinaceus europaeus*), frecuente víctima de atropellos en la carretera del valle. Además, aparece un amplio conjunto de micromamíferos entre los que destacaremos al lirón careto (*Eliomys quercinus*), al topillo campesino (*Microtus arvalis*), a la musaraña enana (*Sorex minutus*), al musgajo de Cabrera (*Neomys anomalus*) y a algunos murciélagos, tales como el orejudo septentrional (*Plecotus auritus*) o el de cueva (*Miniopterus schreibersii*). No se debe olvidar la presencia de una especie como el lobo (*Canis lupus*).

### ➤ Aves

Empezando con las rapaces, mencionaremos la presencia, entre otras, del águila real (*Aquila chrysaetos*), águila calzada (*Hieraetus pennatus*), águila culebrera (*Circaetus gallicus*), ratonero (*Buteo buteo*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), azor (*Accipiter gentilis*), gavilán (*Accipiter nisus*), milano real (*Milvus milvus*) y de las especies nocturnas como el escaso búho real (*Bubo bubo*), la lechuza (*Tyto alba*), o los más comunes cárabos (*Strix aluco*) y autillos (*Otus scops*). Otra especie que capta rápidamente la atención por su tamaño es la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), fácil de ver en los prados, junto a las láminas de agua o en los propios nidos que sitúa en lugares elevados. En los campos despejados puede encontrarse gran abundancia de perdiz (*Alectoris rufa*). El medio forestal acoge a multitud de especies, entre las que citaremos a algunas muy representativas como el pico picapinos (*Dendrocopos major*) y el pito real (*Picus viridis*), el cuco (*Cuculus canorus*) o el trepador azul (*Sitta europaea*). Algunos pajarillos se encuentran vinculados a tipos particulares de bosque, como ocurre, por ejemplo, con los piquituertos (*Loxia curvirostra*), que recorren con mayor insistencia el pinar. De la alta montaña citaremos el pechiazul (*Luscinia svecica*), interesante pajarillo que en los machos muestra un peto de extraordinaria vistosidad. Multitud de pajarillos ocupan los más distintos enclaves de este territorio, algunos de ellos tan populares como los ruiseñores (*Luscinia megarhynchos*), los mirlos (*Turdus merula*), los jilgueros (*Carduelis carduelis*) o los pequeños verdecillos (*Serinus serinus*). Además, de la paloma torcaz, el resto de palomas, la tórtola turca, la tórtola común y las diferentes especies de córvidos.

### ➤ Anfibios

Aunque no hay muchas especies de anfibios, en Lozoyuela se pueden encontrar rana de San Antón (*Hyla arborea*), cuyos ruidosos coros todavía resuenan en las noches primaverales, el sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) escaso y limitado a algunos arenales que utiliza para enterrarse, los sapos común (*Bufo bufo*) y corredor (*Bufo calamita*), más frecuentes que las anteriores especies.

### ➤ Reptiles

Especies que han de citarse son: el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) y la lagartija cenicienta (*Psammotromus hispanicus*), propios de ambientes más secos de las zonas bajas; la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), frecuente incluso en el interior de las poblaciones; la lagartija colilarga (*Psammotromus algerus*), ampliamente distribuida por la zona por debajo de los 1600 metros.

Dentro del grupo de los ofidios encontramos a la culebra bastarda (*Malpolon monspesulanus*), a la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) y a la culebra lisa meridional (*Coronella girondica*), en los lugares bajos y más cálidos; a la víbora hocicuda (*Vipera latastei*) y a la culebra lisa europea (*Coronella austriaca*), asociadas a las zonas frescas de la media y alta montaña, y a las culebras viperina (*Natrix maura*) y de collar (*Natrix natrix*), vinculadas a los medios acuáticos.

### 3. ESTADO CINEGÉTICO

#### 2.1 Zonificación y presión cinegética del coto de caza:

La superficie total del coto privado de caza es de 4910 ha, que se distribuirán para el aprovechamiento ordenado de sus recursos cinegéticos en un **único cuartel de caza** para la **caza menor** y la caza de **cabra montés**, en **cinco cuarteles de caza** para el aprovechamiento del **corzo** y la caza del **jabalí** al salto y gancho, batida y/o montería. Ver Anexo I. Cartografía.

La presión cinegética se constituye como el número de cazadores por jornada de caza que quedan distribuidos por cada cuartel. El coto de caza está sujeto a una presión cinegética de **20 cazadores por jornada o día de caza** manteniendo de este modo, la planificada en la resolución del anterior Plan de Aprovechamiento cinegético.

#### 2.2 Cálculo de existencias:

A la hora de realizar un conteo o censo de animales, hay dos datos importantes: el número y la estructura de la población. La mejor manera de obtener esta información es mediante el conteo directo que nos permite contar animales y distinguir clases de edad, pero esto no puede realizarse siempre para todas las especies, bien por ser demasiado costoso, porque no hay medios suficientes o bien porque no se pueden diferenciar las distintas clases de edad.

Descripción de los métodos de censo:
<b>Censos directos:</b>
<p>A la hora de realizar un conteo o censo de animales, hay dos datos importantes: el número y la estructura de la población. La mejor manera de obtener esta información es mediante el conteo directo de animales.</p> <p>Uno de los métodos utilizados para calcular densidades de animales silvestres como es el caso de las especies de interés cinegético, es el transecto. Este procedimiento de estima de densidades se basa en el conteo de los individuos observados a lo largo de un recorrido que se realiza a través del área de estudio (Tellería, 1986).</p> <p>En este estudio, se utilizó el transecto finlandés desarrollado por Järvinen y Väisänen (1975). Es una ampliación del método del transecto que permite acumular un mayor número de contactos, ya que se contabilizan todos los contactos vistos a ambos lados de la línea de progresión, especificando si los individuos eran vistos dentro o fuera de la banda de recuento. La anchura de banda seleccionada que determina la distancia a la que se estima que es probable que se detecten la mayoría de los contactos fue de <b>150</b> metros a cada lado de la línea de recorrido, este valor se estimó a partir de la propia experiencia de campo en observación de contactos y la permeabilidad visual que permitía los tipos de vegetación predominantes en la zona de censo. Para aplicar el método del transecto finlandés, se ha asumido que la detectabilidad disminuye de acuerdo a una función lineal.</p> <p>Se ha empleado la fórmula propuesta por Järvinen y Väisänen (1975):</p> $D = n K / L$ <p>Donde D es la densidad, n es el número total de contactos, L es la longitud total recorrida y K depende de:</p> $K = 1 - v(1 - p) / W$ <p>p es la proporción de contactos encontrados dentro de la banda de <b>100</b> metros de ancho en relación al total de contactos.</p>
<b>Censos indirectos:</b>
<p>Usados a la hora de estimar la presencia y número de efectivos de cabra montés (no se han avistado ejemplares durante la realización de los transectos de muestreo, si muestras heces)</p> <p>Referencias de datos ofrecidos por la guardería, por ganaderos del lugar, por la cazadores, visitantes del lugar.</p> <p>Algunas referencias hacen mención a la existencia cabra asilvestrada en la zona</p>

Características transectos							
Transecto	Longitud (m)	Transecto	Longitud (m)	Transecto	Longitud (m)	Transecto	Longitud (m)
nº1	9992	nº4	5945				
nº2	9220						
nº3	7622						
W: Ancho de banda observación (m)						100	
Longitud total de itinerario (m)						32779	
Especies inventariadas	Caza mayor	Corzo	jabalí	cabra montés			
	Caza menor	Conejo	Perdiz	Liebre			
Densidades de especies cinegéticas (caza menor) obtenidas de los trabajos de censo directo							
Especie	Nº ejemplares/m <sup>2</sup>	Contactos totales		Contactos W	p	K	
Corzo	0,0000161	86		61	0,7	0,005	
Liebre	0,0000027	28		15	0,5	0,003	
Perdiz roja	0,0000046	44		25	0,6	0,003	
Paloma torcaz	0,0000063	98		37	0,4	0,002	
Urraca	0,0000048	71		28	0,4	0,002	
Zorro	0,0000053	22		21	1,0	0,008	
Densidades de especies cinegéticas (caza mayor) obtenidas de los trabajos de censo directo							
Especie	Especie	Sexo_edad	Nº ejemplares/m <sup>2</sup>	Contactos totales	Contactos W	p	K
Corzo	Machos	machos	0,0000010	17	6	0,4	0,002
	Hembras	hembras	0,0000012	17	7	0,4	0,002
	Crías	crías	0,0000011	12	6	0,5	0,003
jabalíes	Machos	machos	0,0000002	2	1	0,5	0,003
	Hembras	hembras	0,0000004	4	2	0,5	0,003
	Crías	crías	0,0000014	16	8	0,5	0,003

Tabla descriptiva. Evaluación del inventario; estimación de existencias cinegéticas: Metodología y método de estimación

### 3.2.1. Estimación de las existencias de las principales especies de caza MAYOR

Especie	Nº de ejemplares				Método de inventariación	Fecha realización
	Machos	Hembras	Crías	Total		
Corzo	50	59	53	162	Censo directo. Transecto	6,7,8/03/2020
Jabalí	9	18	70	97	Censo directo. Transecto	6,7,8/03/2020
Cabra montes	10	10	10	30	Censo directo (heces). Indirecto (concultas)	6,7,8/03/2020

- La población de jabalíes sigue en aumento, a la hora de realizar el censo es complicado el avistar ejemplares de esta especie. Pero se mantienen o aumenta la cantidad de capturas año tras año a la vez que continúan los daños producidos (prados, siniestros en carreteras, etc) por estos animales.
- En todos los itinerarios se han observado ejemplares de corzo de todos los sexos y edades (más o menos misma abundancia).
- Los avistamientos de excrementos de cabra montés se han producido en las zonas altas por encima de 1300 m de altitud.

### 3.2.2. Estimación de las existencias de las principales especies de caza MENOR

Especie	Nº ejemplares	Método de inventariación	Fecha de realización
Conejo	792	Censo directo. Transecto	6,7,8/03/2020
Liebre	134	Censo directo. Transecto	6,7,8/03/2020
Perdiz roja	226	Censo directo. Transecto	6,7,8/03/2020
Paloma torcáz	310	Censo directo. Transecto	6,7,8/03/2020
Zorro	125	Censo directo. Transecto	6,7,8/03/2020

### 3.2.3. Especies catalogadas: se indican las especies protegidas y/o de algún interés que se han observado

Nº aproximado	Especie	Lugar de observación
3	BUITRES NEGROS	Sobre volando coto
8	MILANO REAL	Sobre volando coto
4	BUHO REAL	Durante itinerarios

## 4. SINTESIS DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO ANTERIOR

### 4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR

Una vez revisado el contenido del anterior Plan de Aprovechamiento Cinegético anterior (2015-2020), los datos de las capturas realizadas durante los 5 años que este Plan ha estado en vigor y una vez realizado un inventario a pie de campo, se llega a las siguientes conclusiones:

- Los esfuerzos por controlar la población de predadores en el coto y siguen siendo insuficientes, la población de zorro sigue manteniendo un número elevado de efectivos, ocasionando daños a las poblaciones de conejos y perdices.
- Los esfuerzos por controlar la población de jabalí y con ello reducir los daños producidos por estos, siguen siendo insuficientes. La población de jabalí va en aumento y sigue ocasionando daños a la flora y a la fauna e innumerables siniestros con vehículos en las carreteras que atraviesan el coto privado de caza.
- La población de corzo se encuentra muy consolidada en la zona es recomendable el aumento del número de precinto con el objetivo de controlar estas poblaciones en las inmediaciones de las vías de comunicación para evitar siniestros con vehículo.
- Las repoblaciones, la construcción de majanos, bebederos y resto de mejoras planteadas en este documento pueden favorecer notablemente a la población de esta especie en la zona de estudio.
- El plan de aprovechamiento de caza menor anterior estableció unos cupos, jornadas de caza y número máximo de cazadores, idóneo para la zona. Una vez realizados los trabajos de estimación de la población se puede comprobar que los niveles siguen siendo muy similares por lo que se propone y aconseja continuar con estos parámetros.

## 4.2. RESUMEN DE LAS ÚLTIMAS CINCO TEMPORADAS

### 4.2.3. CAZA MENOR

Especie	Últimas cinco temporadas de caza				
	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Conejo	423	355	326	*	265
Liebre	36	4	6	*	15
Perdiz roja	28	0	8	*	20
Paloma torcáz	4	5	12	*	*
Tórtola				*	*
Zorzal	53	26	41	*	32
Becada	12	9	3	*	6
Urraca	15	10	0	*	*
Zorro	21	25	15	*	15
*se desconocen los datos					

Tabla resumen capturas de caza menor últimas 5 temporadas

### 4.2.4. CAZA MAYOR

Especie	Clase edad/sexo	Últimas cinco temporadas de caza				
		2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Corzo	Macho	10	8	8	8	8
	Hembra	8	8	8	8	8
	Cría	0	0	0	0	0
Jabalí	Macho	14	15	22	*	15
	Hembra	37	34	23	*	31
	Cría	0	0	0	*	0
Cabra montés	Macho	0	0	0	0	0
	Hembra	0	0	0	0	0
	Cría	0	0	0	0	0
*se desconocen los datos						

Tabla resumen capturas de caza mayor últimas 5 temporadas

## 5. CAPACIDAD Y/O POTENCIA BIOCINEGÉTICA

Determinar la capacidad del medio, que es objeto de estudio, para una especie es uno de los parámetros más complicados que existen y a pesar de existir distintos métodos para calcularlos, todos son discutibles. Además, la cantidad de parámetros incidentes en este valor y las numerosas relaciones entre un individuo de una especie con sus congéneres y con otras especies es tan grande, que hace que dicho parámetro sea difícil de calcular.

Por otro lado, tener un valor de referencia para marcar unas pautas a la hora de tomar decisiones y planificar adecuadamente es fundamental, pero este valor se obtiene con la

experiencia y el estudio del territorio en largos periodos de tiempo, tomando muchos datos y analizándolos posteriormente.

Cuando nosotros utilicemos un método determinado para el cálculo de la capacidad biocinegética hay que tener claro que el valor obtenido es una referencia de la realidad, está basada en unos criterios con un determinado fundamento, que no serán ni mejores ni peores que otros. El verdadero valor se obtendrá con el paso del tiempo, viendo la evolución de las especies de estudio.

## 5.1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para realizar el cálculo de la potencialidad cinegética del coto de caza se hace referencia al término de capacidad de carga, que es aquella cantidad de individuos de una especie que es capaz de soportar una zona determinada sin deteriorarse.

Para el cálculo de la capacidad de carga existen varios métodos pero, en el caso de las especies de caza menor: conejo, liebre, perdiz y de caza mayor: corzo y jabalí, nos decantaremos por el estudio de los factores del medio, estimándose la capacidad de acogida del medio en base al estudio de los diferentes factores que influyen en mayor medida en la actividad, supervivencia y reproducción de las distintas especies como: la cantidad de alimento de la zona, las precipitaciones, la temperatura, la vegetación, la diversidad de hábitats, el factor humano y factores geomorfológicos.

Los factores que vamos a tener en cuenta para la realización de los cálculos y a través de los cuales vamos a ser capaces de determinar la capacidad del medio son: climatología, disponibilidad de agua, geomorfología, vegetación, actividades humanas y diversidad de hábitat.

En el caso de las especies de ungulados como la cabra montés se realizará esta estimación en función de la capacidad de carga ganadera que es una estima orientativa sobre la disponibilidad trófica de un medio para mantener una población de ungulados. A pesar de su utilidad teórica este método tiene una serie de inconvenientes que debemos tener en cuenta para poder aplicarlo. En primer lugar, es un método pensado para el ganado vacuno y una explotación cuyo único propósito es la rentabilidad económica del ganadero, por lo que no tiene en cuenta las afecciones acumuladas de diferentes herbívoros sobre el medio. Para una mejor realización de los cálculos se utilizará como herramienta de gestión del territorio el programa ArcGis 10.2.

## 5.2. CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CARGA: CORZO, JABALÍ, PERDIZ, CONEJOS Y LIEBRE

5.2.1. Climatología							
CI = Índice de calidad del factor climático f = factor de ponderación =1 It = índice de Tª, función de la Tª media anual (Tm). Ip = índice de precipitaciones, función de la precipitación media anual (Tm). CI = f (it + ip)					Valor It-Ip	criterio	
					1	T(P)m < T(P)min o T(P)m > T(P)max	
					3	T(P)m ≤ T(P)min o T(P)m ≥ T(P)max	
					5	T(P)min > T(P)m > T(P)max	
Límites	Conejo	Liebre	Perdiz	Corzo	Jabalí	Especie	CI
Tmin (°C)	8	8	8	6	7	Conejo	8
Tmax (°C)	18	18	18	12	15	Liebre	8
Pmin (mm)	300	300	350	600	400	Perdiz	8
Pmax (mm)	1200	1200	800	1200	1500	Corzo	4
It	5	5	5	3	5	jabalí	8
Ip	3	3	3	1	3		
5.2.2. Disponibilidad hídrica							
Da = Índice del factor disponibilidad de agua f = factor de ponderación = 2 Ida = índice de distancia a puntos de agua Ipe = Índice de precipitaciones estivales o en periodo seco Da = f (Ida + Ipe) Pe = Precipitación media estival Pm = Precipitación media anual					Valor Ipe	criterio	
					1	Pe < 15% Pm	
					3	20%Pm < Pe < 15% Pm	
					5	Pe > 20%Pm	
Criterio	0-500(m)	500-1000(m)	1000-2000(m)	2000-4000(m)	> 4000(m)	Especie	Da
Ida	5	4	3	2	1	Liebre-Perdiz	8
Especie	Conejo	Liebre	Perdiz	Corzo	Jabalí		
Ida	3	3	3	3	3	Corzo-Jabalí	8
Ipe	1	1	1	1	1		
5.2.3. Geomorfología							
Gm: Índice de calidad de factor geomorfológico f: factor de ponderación = 1 Ir: Índice de relieve o pendiente Ia: Índice de altitud Io: Índice de orientación Gm = f (Ir + Ia + Io)				criterio Ir	Ir Valor ia	criterio Ia	
				Pndt > 60%	1	Am < Amin o Am > Amax	
				Pndt de 30 a 60%	2	Am ≤ Amin o Am ≥ Amax	
				Pndte de 0 a 30%	4	Amin > Am < Amax	
criterio Io (clima frío)				criterio Io (clima cálido)			
Solana	2	umbría	1	solana	1	umbría	2
Límites Ia	Conejo	Liebre	Perdiz	Corzo	Jabalí	Especie	Gm
Amin (m)	1200	2000	1700	2000	2000	Conejo	8
Amax(m)	0	0	100	0	0	Liebre	10
Valor	Conejo	Liebre	Perdiz	Corzo	Jabalí	Perdiz	10
Ir	4	4	4	4	4	Corzo	10
Ia	2	4	4	4	4	Jabalí	10
Io	2	2	2	2	2		

5.2.4. Vegetación							
Vg: Índice de calidad del factor vegetación f: factor de ponderación = 3 Iv: Índice de tipo de vegetación <b>Vg = f* Iv</b>						Especie	Vg
						Conejo	15,45
						Liebre	13,83
						Perdiz	13,78
						Corzo	12,80
						Jabalí	8,82
Formaciones vegetales	Superficie (%)	criterio Iv					
		Conejo	Liebre	Perdiz	Corzo	Jabalí	
Bosque de frondosas claro con abundancia de matorral y pasto	20	7	2	2	10	8	
Bosque de frondosa denso con menor cantidad de matorral y pasto	0	4	1	1	8	10	
Bosque mixto frondosas-coníferas claro	0	6	2	2	9	8	
Bosque mixto frondosas-coníferas denso	0	4	1	1	7	10	
Replado de coníferas	0	7	4	4	7	5	
Monte denso de coníferas	8	1	0	0	4	6	
Fustal de coníferas	0	3	1	1	6	4	
Sabinar-enebral	1	8	8	6	6	5	
Monte bajo frondosas denso	0	7	2	2	6	10	
Monte bajo frondosas claro	0	9	7	5	8	9	
Monte adhesionado	0	8	6	6	8	6	
Matorral +/- 1m	19	10	10	10	7	9	
Matorral > 1m	0	7	5	4	6	4	
Matorral rastrero	25	9	9	9	1	1	
Prados naturales	0	8	8	8	3	2	
Pastizal-herbazal	27	5	7	7	6	2	
Improductivo	19	0	0	0	0	0	

5.2.5. Factor humano							
H: Índice de calidad del factor humano f: factor de ponderación = 1 lag: influencia de la agricultura lga: influencia de la ganadería lin: influencia de la industria lfo: influencia de la actividad forestal lo: influencia de otras actividades <b>H = f (lag + lga + lin + lfo + lo)</b>						Valor: lag-lga-lin-lfo-lo	criterio
						2	Escasa actividad humana sin influencia
						1	Influencia apreciable- actividad humana normal
						0	Alta influencia- excesiva actividad humana
Valor	lag	lga	lin	lfo	lo	Valor	H
Especies =	1	1	1	1	0	Especies =	4

<b>5.2.6. Diversidad de hábitat</b>				
Idh: Índice de calidad del factor hábitat f: factor de ponderación = 3 Ih: índice de tipo de hábitat <b>Idh = f * Ih</b>	<b>Especie</b>	<b>Ih</b>	<b>Especie</b>	<b>Idh</b>
	Conejo	2	Conejo	6
	Liebre	2	Liebre	6
	Perdiz	2	Perdiz	6
	Corzo	8	Corzo	24
	Jabalí	8	Jabalí	24
<b>Especie</b>	<b>Hábitat idóneo</b>			
<b>Conejo</b>	Matorral y monte bajo, áreas más densas, cultivos intercalados, terreno arenoso, con agrupación de maleza-piedras.			
<b>Liebre</b>	Monte bajo alterno con cultivos, barbechos...			
<b>Perdiz</b>	Monte bajo con cultivos de cereal-leguminosas-viñedo, ribazos, lindes			
<b>Corzo</b>	Zonas boscosas con claros y siembras de cereal y leguminosas con lindes			
<b>Jabalí</b>	Zonas boscosas densas con cultivos y prados intercalados			
<b>Ih Valor</b>	<b>Criterio</b>			
<b>10</b>	Gran diversidad de hábitats favorables a la especie considerada, distribuidos en tipo mosaico, con alternancia de pequeñas parcelas de gramíneas y leguminosas, linderos densos, zonas de cobertura y protección. Cantidad y variedad de alimento y agua			
<b>8</b>	Diversidad de hábitats pero con cultivos algo mayores, menos linderos y zonas de protección y cría. Cantidad y variedad de alimento.			
<b>6</b>	Zonas de borde de distintos tipos de vegetación debiendo proporcionar refugio y alimento. Poca distribución tipo mosaico. Borde irregular entre distintos tipos de vegetación.			
<b>4</b>	Zonas de borde de distintos tipos de vegetación debiendo proporcionar refugio y alimento. Poca distribución tipo mosaico. Menor cantidad de borde entre los distintos tipos de vegetación por la forma regular del mismo.			
<b>2</b>	Existencia de un tipo de vegetación apta para la instalación de la especie, debiendo proporcionar refugio y alimento, pero sin presencia de ecotonos o bordes.			
<b>0</b>	Hábitat no apto para la supervivencia de la especie por falta de alimento, cobertura, refugio, pudiendo servir de zona de paso.			

### 5.3. CAPACIDAD DE CARGA

Para el cálculo de la capacidad de carga del medio se designa a cada tipo de calidad y por especie una densidad media de individuos, atendiendo a diversos estudios realizados sobre cada especie. Dicha densidad será aquella que suponga un equilibrio con el medio, y será la máxima suponiendo que no existe competencia con otras especies. También se debe tener en cuenta que los parámetros poblacionales pueden variar en función de múltiples factores como pueden ser los predadores, furtivismo, etc. Los criterios para saber la relación entre calidad y densidad de individuos son:

Calidad Caza menor	Conejo	Liebre	Perdiz
	Puntos-ind/ha	Puntos-ind/ha	Puntos-ind/ha
Muy mala	<42 - 0,1	<50 - 0,05	<42 - 0,02
Mala	42_54 - 0,3	50_65 - 0,1	42_54 - 0,04
Aceptable	54_66 - 0,6	65_80 - 0,3	54_66 - 0,06
Buena	66_78 - 1,0	80_95 - 0,4	66_78 - 0,08
Muy Buena	>78 - 2,0	>95 - 0,6	>78 - 0,10

Relación entre la calidad del medio y la densidad de individuos (caza menor) que puede soportar

Calidad Caza mayor	Corzo	Jabalí
	Puntos-ind/ha	Puntos-ind/ha
Muy mala	<50 - 0	<50 - 0
Mala	50_65 - 0,01	50_65 - 0,005
Aceptable	65_80 - 0,03	65_80 - 0,01
Buena	80_95 - 0,05	80_95 - 0,03
Muy Buena	>95 - 0,08	>95 - 0,05

Relación entre la calidad del medio y la densidad de individuos (caza mayor) que puede soportar

#### 5.4. POTENCIALIDAD BIOCINEGÉTICA DE LA ZONA

Con los índices de calidad anteriormente mencionados y calculados para nuestra zona de estudio vamos a tener las siguientes capacidades de carga ideal:

Especie	Cl	Da	Gm	Vg	H	ldh	Puntos totales
Conejo	8	0	8	15,45	4	6	41
Liebre	8	8	10	13,82	4	6	50
Perdiz	8	8	10	13,77	4	6	50
Corzo	4	8	10	12,79	4	24	63
Jabalí	8	8	10	8,82	4	24	63
Especies		Conejo	Liebre	Perdiz	Corzo	Jabalí	
Calidad		muy mala	muy mala	mala	mala	mala	
Densidad (Ind/ha)		0,1	0,05	0,04	0,018	0,005	
Nº total de individuos		491	86	196	88	25	

Tabla resumen potencialidad biocinegética.

En el caso de la población de cabra montés, la potencialidad biocinegética del coto de caza se calcula de diferente manera que, para las anteriores, utilizando como unidad base de cálculo las unidades alimenticias. En la tabla siguiente se muestra los cálculos realizados y los resultados alcanzados.

<b>Cálculo de disposición alimenticia UGM (capacidad de carga: cabra montés)</b>						
Formaciones vegetales	Hectáreas	Biomasa disponible por ha.		Valor alimenticio U.A.		UGM
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
Bosque de frondosas claro abundancia de matorral y pasto	981,8	500	250	490900	245450	311
Bosque de frondosas denso con menor cantidad de matorral y pasto	0	475	275	0	0	0
Bosque mixto frondosas- coníferas claro	0	250	175	0	0	0
Bosque mixto frondosas- coníferas denso	0	275	200	0	0	0
Replado de coníferas	0	200	100	0	0	0
Monte denso de coníferas	417	100	50	41700	20850	26
Fustal de coníferas	0	250	150	0	0	0
Sabinar-enebral	39,1	275	200	10752,5	7820	8
Monte bajo frondosas denso	0	400	300	0	0	0
Monte bajo frondosas claro	0	425	250	0	0	0
Monte adhesionado	0	600	200	0	0	0
Matorral +/- 1m	0	450	250	0	0	0
Matorral > 1m	0	400	300	0	0	0
Matorral rastrero	1224,1	500	200	612050	244820	362
Prados naturales	0	1100	250	0	0	0
Pastizal-herbazal	1333,6	500	125	666800	166700	353
Cultivos	0	1100	550	0	0	0
Improductivo	914,4	0	0	0	0	0
<b>Capacidad de carga óptima alimenticia (UGM)</b>						
Coeficiente de corrección de Biomasa aprovechable=1			Período crítico=150			
Necesidades nutritivas			Unidades alimenticias (U.A.)=7,88			
Nº medio de unidades de ganado mayor <b>(20% de la superficie total es idónea para la especie)</b>			<b>212</b>			
INTERVALO CAPACIDAD DE CARGA ÓPTIMA (UGM)			Máxima	<b>308</b>	Mínima	<b>116</b>
Fuente: Cálculo de producción alimenticia y capacidad de carga óptima. Plan Técnico de caza. Junta de Andalucía						
Especie	Coeficiente de corrección aprovechable (CCA)	equivalencia 1 UGM			Capacidad de carga óptima (Nº medio ejemplares)	
<b>Cabra montés</b>	0,2	6,6			<b>280</b>	

## 5.5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO.

El coto privado de caza tiene un aprovechamiento cinegético sobre especies de caza mayor y menor. Tras entrevista con los gestores del coto y el inventario realizado sobre el terreno objeto de gestión se propone que las especies de aprovechamiento sean todas las que permite la ley y que están presentes en el coto de manera permanente u ocasional.

ESPECIES PRINCIPALES CAZA MENOR	MODALIDADES DE CAZA
Perdiz Roja	Temporada general: En mano y al salto con perro
Conejo de Monte	Control: en mano o al salto sin perro
	Temporada general: En mano y al salto con perro
Liebre	Temporada general: En mano y al salto con perro

Tabla resumen especies principales de caza menor.

ESPECIES SECUNDARIAS CAZA MENOR	MODALIDADES DE CAZA
Paloma Torcaz (+ otras especies de paloma)	Veda General: En mano, al salto y al paso
	Media Veda: en mano, al salto y al paso
Tórtola	Veda General: En mano, al salto y al paso
	Media Veda: en mano, al salto y al paso
Becada	Veda General: En mano, al salto

Tabla resumen especies secundarias.

ESPECIES COMPLEMENTARIAS CAZA MENOR	MODALIDADES DE CAZA
Especies cinegéticas procedentes de granja	Tirada Rebusca
Zorzal	Veda General: En mano, al salto y al paso
Codorniz	Media Veda: en mano, al salto
Zorro	Temporada general: En mano y al salto (Control de predadores si se autoriza)
Urraca y otros córvidos	Temporada general: En mano y al salto (Control de predadores si se autoriza)

Tabla resumen especies complementarias.

ESPECIES PRINCIPALES CAZA MAYOR	MODALIDADES DE CAZA
Corzo	Rececho
Jabalí	Veda General caza menor y mayor: al salto, en mano y mientras se practica la caza de menor
	Aguardo: Puesto fijo (Veda General y autorizaciones excepcionales por daños)
	Gancho, batida y/o montería

Tabla resumen especies principales de caza mayor.

ESPECIES SECUNDARIAS CAZA MAYOR	MODALIDADES DE CAZA
Cabra montés	Rececho

Tabla resumen especies secundarias de caza mayor.

## 6. OBJETIVOS A ALCANZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN.

Con esta planificación de los recursos cinegéticos de la zona de estudio se pretende obtener una óptima ordenación de las especies objeto de aprovechamiento, con el fin de mantener indefinidamente el recurso cinegético y garantizar su aprovechamiento sostenido. Conseguir un compromiso de gestores y cazadores con la conservación, fomentando a la vez los recursos cinegéticos y la biodiversidad mediante una gestión cinegética de calidad, con la finalidad de mejorar las poblaciones de fauna silvestre.

Para conseguirlo se proponen los siguientes objetivos:

- Consolidar la población de conejos y liebres manteniendo la densidad actual durante los cinco años en los que tendrá validez el presente Plan. A la vez que se intentará mejorar la situación actual del conejo mediante la posibilidad de construir majanos, instalar bebederos y comederos.
- Realizar repoblaciones de conejos, perdices y liebres que permita mantener el buen estado de estas poblaciones.
- Mantener una densidad de perdiz roja similar a la actual. Se intentará mejorar la situación actual de la perdiz mediante el control de las poblaciones de predadores y construcción de bebederos y comederos.
- Disminuir la densidad de población de predadores cazables de esta manera favorecer la población de especies de interés cinegético del coto privado de caza.
- Controlar las poblaciones de jabalí y corzo para intentar evitar los daños producidos por estas, tanto a la flora (zonas de pasto), como a la fauna (nidadas de perdiz y vivares de conejo) y, **ESPECIALMENTE, el riesgo de atropello en las vías de comunicación cercanas.**
- Mantener las modalidades de caza que se vienen practicando en el coto en años anteriores e instaurar otras nuevas como la caza del jabalí al salto. Fijar como día de caza los domingos, jueves y días Festivos.
- Fomentar la práctica del aprovechamiento cinegético de especies como el corzo, el jabalí, consiguiendo así mejorar la calidad de sus poblaciones manteniendo densidades actuales, las cuales se encuentran muy consolidadas en la zona de estudio.
- Fomentar la caza de cabra montés o cabras asilvestradas con el fin de prevenir la aparición de epizootias y/o zoonosis.
- Fijar una zona para el adiestramiento de perros.

## 7. PLAN DE MEJORAS.

### 7.1. MEJORAS EN EL HÁBITAT:

En este apartado se determinan una serie de actuaciones encaminadas a mejorar los hábitats de la fauna cinegética para que de esta forma se aumenten las poblaciones cinegéticas que nos interesan.

- Se realizarán mejoras de los recursos hídricos con el fin de poner al alcance de los animales agua para satisfacer sus necesidades de consumo, ya que se ha visto, en el apartado de inventario, el déficit que existe en la época estival.
- Se realizarán si es posibles mejoras en la alimentación de especies como la perdiz y el conejo a través de comederos para intentar mejorar las condiciones alimenticias cuando escasea el alimento (finales de verano).
- Se realizarán labores de construcción de majanos y entaramados con los que se pretende fomentar el desarrollo de la población de conejo autóctono e intentar que a través de la buena gestión que se produzca una extensión natural de la especie.
- Mejoras sanitarias si es que son necesarias a través de medicación en bebederos, comederos y majanos además de una correcta vacunación.

Con todas estas actuaciones que conllevan una mejora del hábitat, realizando tratamientos para obtener las teselas de refugio y oferta de alimento y agua, se evitará el déficit alimenticio y se garantiza un buen estado sanitario de las poblaciones, por lo que los animales no estarán débiles y será más difícil que aparezcan enfermedades en las poblaciones ya que éstas presentarán un mayor vigor.

Está claro que para poder llevar a cabo cualquiera de estas actuaciones en el entorno del coto de privado de caza primero se necesitarán los permisos y autorizaciones pertinentes de la Administración competente en estos temas.

#### 7.1.1. BEBEDEROS

En el caso de la fauna cinegética y silvestre, la creación de pequeñas charcas o incluso la colocación de bebederos artificiales, suelen proporcionar muy buenos resultados ya que la ausencia o escasez de este recurso suelen provocar un desigual reparto de las cargas, por lo que se van a tener los siguientes aspectos en cuenta para su colocación:

- Se tendrán en cuenta la proximidad de los caminos con la finalidad de hacer más fácil las labores de llenado y mantenimiento (se llegará a través de todoterreno o vehículo), pero eligiendo lugares poco visibles para evitar acciones furtivas.
- Los bebederos se distribuirán de forma que los utilicen el mayor número de especies a las que están destinados, pero principalmente enfocado para la perdiz. Por lo tanto, se tendrá en cuenta la distribución en el territorio de las especies que lo van a utilizar.

Para la colocación de éstos bebederos consideramos que la zona de influencia de un punto de agua, para que sea completamente eficaz, es de aproximadamente 250m, tiene que estar a menos de 15m de un camino o pista.

#### Descripción:

Los bebederos serán de plástico y estarán compuestos por los siguientes componentes:

Depósito de agua de plástico con capacidad útil de 30 litros, desinfectado con tapa a rosca. Las dimensiones son de 25x30x45 cm., cuenta con un orificio en la parte inferior para la salida del agua, al que se adapta un tubo de goma.

Un bebedero de hormigón, que cuenta con unas dimensiones de 43x25x11 cm. y un peso de 16 Kg. Cuenta con varillas de hierro cromado dispuestas transversalmente para impedir que otras especies agoten el bebedero y con una boya de plástico blando que regula el nivel del agua.

Válvulas para el cierre hermético de los orificios, que permiten el enganche de la manguera a los puntos de entrada y salida del agua.

#### ➤ Instalación:

Se tiene en cuenta que tengan fácil acceso para las especies a las que va destinada y se impide el acceso a otras especies. Se elegirá una superficie lisa o se acondicionará una para que cumpla esta condición.

Se seleccionarán puntos con cierta protección o cobertura vegetal del tamaño algo superior al bidón, lo que dará sombra al conjunto del bebedero y se evitará el arbolado y matorral de mayor tamaño para evitar que los predadores acechen.

Se sitúa el bidón algo más elevado que el bebedero de cemento, y se añadirá cloro al agua para evitar infecciones, con una dosis de 10 cm<sup>3</sup>. o 10 ml. de cloro por 200 litros de agua.

#### ➤ Mantenimiento:

Durante el invierno los bebederos permanecerán inactivos y se procederá a la limpieza anual de los bebederos, se desinfectará con Zotal o lejía, se aclararán con abundante agua y se dejarán secar al sol.

Se cambiará la ubicación de los bebederos cada dos años. La distancia mínima de la nueva ubicación con respecto a la anterior será de 50m.

### 7.1.2. COMEDEROS

La creación de comederos artificiales tiene como finalidad suplementar en las épocas de escasez (tanto especies de caza menor como de mayor) así como facilitar el alimento de los individuos de poca edad, evitando los largos desplazamientos en busca de alimento, que aumenta el riesgo de depredación.

Los comederos para la caza menor se utilizarán principalmente para las perdices, aunque también podrá ser utilizado por otras aves y mamíferos de pequeño tamaño.

➤ Localización:

Los comederos se colocarán en los lugares donde se ubicaron los bebederos, de esta forma se realizará una mejor revisión de estos al hacerse en conjunto con la de los bebederos.

➤ Descripción:

Se trata de un bidón de plástico suspendido que resiste a la intemperie con un color adecuado que permita el mimetismo con el entorno. Las dimensiones son de 35 cm. de alto y 40 cm. de diámetro, con un peso de aproximadamente 1,5 kg y una capacidad de llenado de 17 Kg.

En la base del bidón existen unos pequeños orificios de donde picarán las perdices para extraer el alimento. Éstos tienen unas ranuras de 1 cm. de anchura, 1 cm. de longitud y 2 cm. de altura en el lateras del bidón.

➤ Instalación:

Estarán diseñados para filtrar el acceso a este alimento de otras especies competidoras, para facilitar en la medida de lo posible esta unción, el bidón se colocara a una altura de 15 cm. del suelo a través de una cuerda que se colgara de la rama de un árbol o si esto no es posible a través de un trípode formado por tres postes de madera de 2 metros de largo que al final permiten colocar el bidón a la altura requerida.

Se llenará el comedero con una mezcla de trigo y veza, ya que son especies muy palatables para la perdiz y para el conejo, incluso para la paloma torcaz.

➤ Mantenimiento:

Para evitar infecciones se limpiarán anualmente los comederos, a través de lejía o zotal que después se aclarará con abundante agua y se secarán al sol.

Cada dos años aproximadamente se realizará un traslado del comedero a un lugar cercano, para poder llevar a cabo labores de desinfección y desparasitación del antiguo emplazamiento, al igual que con los bebederos. (Se cavará y removerá la superficie y se arrojará cal sobre el mismo).

### 7.1.3. MAJANOS

Será conveniente construir vivares artificialmente o introducir majanos, realizar entaramados o cualquier otro tipo de actuación que ofrezca posibilidades de refugio y reproducción segura el conejo.

Los majanos pueden construirse con material vegetal, de piedra, mixtos de material vegetal y piedra, o pueden ser prefabricados, siendo estos últimos de gran durabilidad gracias a los materiales que lo forman y muy útiles ya que nos dan grandes facilidades para capturar los conejos que viven en ellos si queremos vacunarlos, censarlos, etc.

Los más utilizados en la zona son los vivares de palés (majano mixto), se hace una estructura con palés. El número de palés y en consecuencia el tamaño de es absolutamente modificable (se recomienda un tamaño de 10 x 10 m). Los palés se juntan en el suelo previamente removido y apisonado dejando una separación entre ellos de unos 20 cm y se tapan con vegetación, troncos, tierra y piedras hasta los 70 cm. Para mayor seguridad contra inundaciones se recomienda colocar dos niveles de palés.

#### ➤ Localización:

Un factor fundamental a la hora de realizar el majano es la determinación del lugar más adecuado. Deberá tratarse de una zona de poca pendiente, la mínima para que facilite el drenaje natural, despejada de vegetación de matorral y algo elevada, que permita otear a los conejos y advertir los peligros.

Como ya hemos dicho, los conejos prefieren una alta heterogeneidad estructural en el hábitat, con una gran diversidad de ecotonos o zonas de transición que contengan zonas de refugio y zonas de alimentación.

## 7.2. MEJORAS DE LAS POBLACIONES

### 7.2.1. CONTROL DE PREDADORES:

El tratamiento-acción correctora consiste en la adecuación de las densidades de poblaciones de las especies cinegéticas -en sus fases de huevo, pollo, cría y adultos-, mediante un control selectivo del nº de ejemplares existente, a las densidades ideales determinadas para dichas especies cinegéticas, a través del equilibrio trófico predador-presa.

La importancia del control de estos predadores, dentro de los tratamientos y medidas correctoras del Plan Técnico, se sitúa en primer orden de prioridad, junto a otros ya mencionados, y otras por mencionar, como son: adecuación de comederos, adecuación de bebederos, adecuación de estructuras poblacionales, adecuación de las capturas, adecuación de vigilancia y control, adecuación sanitaria.

Es evidente que estas medidas-acciones han de aplicarse conjuntamente, ya que todas actúan, las unas con las otras, sinérgica y acumulativamente, en las poblaciones cinegéticas. Dicho esto, también es de resaltar el grado de incidencia que los predadores tienen en la fauna cinegética.

A continuación se exponen una serie de medidas aconsejables para realizar un buen control de predadores. Con ello deberemos de tener especial cuidado en no dañar especies, que aun siendo predadores naturales, están protegidas por nuestra legislación:

➤ *Batida controlada:*

Puede ser una herramienta útil para complementar el control de zorros y, sobre todo, para que los socios se sientan implicados en la gestión del coto.

Se pretenden realizar varias batidas controladas repartidas a lo largo del periodo de caza de cada año. Generalmente los resultados son pobres, por lo que veo necesario complementar este método, que es el que se da hoy en día en los cotos, con otros métodos que nos permitan ejercer un máximo control de las especies predatoras durante el mayor tiempo posible, a ser posible durante todo el año.

El método o modalidad que se podría utilizar en la zona para el control de zorras puede constar de un número aproximado de 20 cazadores, que se colocan en diferentes líneas, asemejándose a posibles traviesas y armadas, con aproximadamente 10 o a lo sumo 15 perros, que son llevados por un socio experimentado que se conoce perfectamente las zonas de querencia y de huida de las zorras. Esto se puede considerar como un gancho.

- Permisos previos:

Previa a la realización del gancho, se solicitarán los permisos necesarios en el órgano administrativo correspondiente, en éste caso es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En la solicitud se indicará:

- Justificación del gancho que se quiere realizar.
- Época en la que se quiere realizar.
- Nº de puestos y perros que se van a utilizar.
- Superficie que se va a trabajar durante el gancho.

Se seguirán las instrucciones dadas por el órgano administrativo correspondiente para la realización del gancho, como puede ser la metodología, época en la que se autoriza, especies a cazar, nº de puestos y de perros, etc.

Se cumplirán las instrucciones dadas por el órgano administrativo correspondiente para la presentación de los resultados de la cacería en dicho organismo y facilitar en caso de que las autoridades competentes pidan las documentaciones pertinentes.

➤ *Uso de armas de fuego:*

Se utilizan escopetas o rifles para la práctica. La caza más efectiva es mediante la construcción de un puesto y utilizando cimbeles que atraigan a nuestras piezas. En todo momento tendremos en cuenta que los córvidos son animales muy inteligentes, y que una mala organización de los puestos puede echar por tierra la eficacia de la jornada. Actualmente, mediante la petición de permisos a la administración autonómica para el control de predadores, lo más eficaz es realizar un control sobre los nidos, utilizando munición de perdigones.

➤ *Jaulas-trampa para córvidos:*

Generalmente lo que vamos a tratar es con trampas Larsen, que son aquellas que permiten la captura de todas las especies perjudiciales de córvidos, como urracas, grajillas, o cornejas en cualquier época del año.

Su mecanismo consiste en una puerta móvil para cada compartimento de captura, la cual se mantiene abierta mediante una percha (posadero) cuando está montada; cuando los córvidos pretenden entrar en la jaula, se posan sobre la percha, dicha percha cede provocando que el ave se vaya al fondo de la jaula y que la puerta se cierre de golpe. Para obtener resultado lo mejor es usar de cimbel un ave de la especie que queramos capturar, ésta puede obtenerse de otras jaulas en otro acotado o de alguna alicortada, por supuesto el animal tiene que tener agua y comida a su disposición (va muy bien el pienso de perros). Este tipo de trampas pequeñas es aconsejable ponerlas en alto, para evitar interferencias de animales terrestres, en especial ganado.

- Localización y época:

La localización de estas jaulas dependerá de la mayor o menor presencia de los córvidos en nuestra zona de estudio, deben colocarse en zonas llanas a ser posible querenciosas y donde no existan posaderos. Son trampas, que al contrario que las de zorros, que deben moverse mucho de ubicación y además el uso de jaulas con brillo puede ser incluso atractivo para los córvidos. Las manipulaciones se realizarán en horario nocturno ya que los córvidos son aves inteligentes y cualquier movimiento en falso puede dar al traste con el éxito de las capturas.

La idea es instalarlas durante todo el año, aunque será en épocas de penuria alimenticia o en época de reproducción (invierno o finales de verano) cuando serán más efectivas.

Como estrategia de atracción se recomienda colocar cebos similares a la alimentación de los córvidos (van muy bien los despojos de pollería). Si es posible, usar cimbel vivo de la especie a capturar, ya que nos aprovechamos de la agresividad de estas especies por defender su territorio.

Una vez instaladas hay que vigilar las trampas a diario inescrutablemente, para detectar la posible presencia de otras aves dentro de las jaulas, entre las que se pueden encontrar especies protegidas y proceder cuanto antes a la suelta.

➤ *Con perros de madriguera:*

Fundamentalmente se utilizan foxterrier, teckel y sus cruces. Esta actividad no es una práctica muy habitual, pero se comenta porque es una herramienta más.

### **7.2.2. REPOBLACIONES.**

Se realizarán repoblaciones de conejos, perdices y/o liebres procedentes de otros lugares ajenos al coto de caza siempre que se produzca un descenso elevado de la población de conejos, debido a: elevado número de depredadores, Mortandad elevada por enfermedades y que no haya suficiente densidad de conejo en la zona después de la temporada de caza. Siempre se realizarán, si la Administración correspondiente las autoriza y con toda la documentación pertinente en regla dispuesta para estas actuaciones.

### **7.3. ZONA DE ADIESTRAMIENTO DE PERRO**

Se fijará una zona de adiestramiento de perros debidamente señalizada con una superficie de 225 hectáreas (Un 4,5 % de la superficie total del coto privado de caza), con el fin de poder aumentar el bienestar de estos animales durante los meses en los que no se realiza la actividad cinegética. Se regulará según lo dictaminado en la Orden Anual de vedas de la Comunidad de Madrid (ver Anexo: Cartografía coto privado de caza).

## **8. PLAN DE EJECUCIÓN.**

### **8.1. GESTIÓN DE LAS POBLACIONES:**

Para determinar el crecimiento de una población existen muchos modelos, siendo el modelo logístico uno de los modelos que más se acerca a la realidad, ya que nos indica que una población crece en el tiempo en función de la densidad pero que a partir de un determinado tamaño de población, que varía en función de las especies y de las condiciones del medio, el crecimiento se va frenando hasta llegar a detenerse en un punto que indica la capacidad de carga del medio.

En nuestro caso, el crecimiento de las poblaciones de caza menor se va a ver limitado por la disponibilidad de alimento, competencia por los recursos, las densidades poblacionales, enfermedades, depredación, etc.

Los parámetros del modelo logístico dan nombre a dos estrategias demográficas extremas:

- Los estrategias de la r, que son poblaciones o especies que tienden a mantener los valores máximos de la tasa de incremento poblacional, siguiendo crecimientos exponenciales seguidos de mortalidades masivas. Están asociadas a individuos correspondientes a la pequeña fauna y entre ellos a la caza menor.

- Los estrategias de la k, que tienden a mantener valores máximos de la capacidad de porte del medio, con tamaños poblacionales estables o con un lento incremento por adaptación a las condiciones del medio. Están asociadas a individuos longevos y de madurez tardía.

Podemos ver claramente las diferencias entre las distintas estrategias poblacionales en el siguiente cuadro:

	ESTRATEGAS – r	ESTRATEGAS – k
Ambiente típico	Inestable (gran capacidad de adaptación a diferentes hábitats)	Estable (poca capacidad de adaptación a diferentes hábitats)
Población	Fluctuante	Estable
Rasgos típicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Poblaciones abundantes, alta densidad.</li> <li>-Corta longevidad y esperanza de vida.</li> <li>-Gran capacidad de recuperación de la población después de situaciones adversas.</li> <li>-Pronta adquisición de la madurez sexual y un elevado número de crías, alta fecundidad, en cada periodo reproductor.</li> <li>-Corto periodo de cuidado parental de las crías.</li> <li>-Alta tasa de renovación de la población.</li> <li>-Plasticidad genética.</li> </ul>	-Podemos decir que los rasgos son prácticamente los opuestos a los estrategias – r.

**Diferencias entre las distintas estrategias poblacionales.**

**Fuente: Manual de ordenación y gestión de recursos cinegéticos: Caza menor**

En el coto privado de caza, podemos considerar que el conejo y la perdiz forman parte de los estrategias de la r.

Para la ordenación de las poblaciones se ha tenido en cuenta la capacidad biocinegética del medio, calculada en la fase del inventario y que servirá como base orientativa a la hora de fijar la capacidad de carga ordenada.

También se ha tenido en cuenta las mejoras en el medio que se realizarán, lo que hará aumentar la capacidad biocinegética del medio.

El resto de factores utilizados para la ordenación de las poblaciones dependerá de la especie y de la estructura de la población al inicio de la ordenación.

### 8.1.1. CAZA MENOR:

<b>CONEJO DE MONTE</b>				
<b>Posibilidad próximas temporadas según dinámica poblacional (teórica)</b>				
<b>Descripción calculo:</b> Relación de sexos: 50% de hembras. - Aproximadamente 3 partos al año/hembra. - Aproximadamente se obtienen una media de 8 crías. - Pérdidas en madriguera de un 50% de los gazapos. - Pérdidas entre el 1º y 5º meses de vida del 60%. - Pérdidas naturales de adultos será del 25 % y de individuos heridos durante el periodo de la caza será del 10%	<b>Nº conejos según censo</b>	792		
	<b>% Hembras</b>	0,5	396	
	<b>Paridera media</b>	8	3166	
	<b>Pérdidas-mortalidad</b>	Madriguera	0,50	1583
		1-5 primeros meses	0,60	950
		Adultos	0,25	198
		Heridas en época de caza	0,25	198
	<b>Correcciones por mejoras</b>	Adultos	0,05	40
		Jóvenes	0,10	127
	<b>Carga máxima ordenada</b>			1195
<b>Nº de conejos máximo a cazar</b>			<b>704</b>	
<b>LIEBRE</b>				
<b>Posibilidad próximas temporadas según dinámica poblacional (teórica)</b>				
<b>Descripción calculo:</b> - Relación de sexos: 50% de hembras. - Aproximadamente 4 crías/hembra - Perdidas naturales de lebratos será del 40% - Pérdidas naturales de adultos y de individuos heridos durante el periodo de la caza será del 25% - En el caso de la liebre intentaremos mantener la densidad próxima a la ideal que puede soportar dicho coto privado de caza.	<b>Reclutamiento</b>	Tp	134	
		Ph	50	
		Np	2	
	<b>Mortalidad no cinética</b>	Tp	133,6318	
		VMAdultos	10	
		VMR	25	
	<b>Valor de corrección por mejoras</b>	VME Adultos	5	
		VMER	5	
	<b>Nº de liebres máximo a cazar</b>			<b>68</b>
	<b>Carga ordenada máxima</b>			154
<b>PERDIZ</b>				
<b>Posibilidad próximas temporadas según dinámica poblacional (teórica)</b>				
<b>Descripción calculo:</b> - Relación de sexos: 45% de hembras. - Pérdidas de nidos por predación u otras causas del 55% - Aproximadamente unos 4 pollos en octubre por nido viable (ya teniendo en cuenta la alta mortalidad juvenil y otros factores) - Pérdidas de adultos por causas naturales es del 20%. - Pérdidas de individuos heridos durante el periodo de la caza será del 15%	<b>Reclutamiento</b>	Tp	226	
		Ph	0,45	
		Np	12	
		Vn	0,5	
	<b>Mortalidad no cinética</b>	Heridas en época de caza	0,15	
		VMAdultos	0,2	
		VMR	0,55	
	<b>Valor de corrección por mejoras</b>	VME Adultos	0,05	
		VMER	0,1	
	<b>Nº de perdices máximo a cazar</b>			<b>259</b>
<b>Carga ordenada máxima</b>			455	

8.1.2. CAZA MAYOR:

<b>CORZO</b>					
<b>Datos para realización de cálculo posibilidad anual_extracción de ejemplares</b>					
Densidad ideal (Ko)	162	Población censada (Ka)			162
Duración del plan ( A )	5	Total población avistada (SC)			34
Tasa mortalidad natural ( M )	0,28	Total hembras avistadas (SC)			17
Tasa de reclutamiento ( R )	1,20	Total machos avistados (SC)			17
Beneficio de ordenación ( B )	0	Coef. reducción sex-ratio anual (alcanzar 1:1)			0
% Población machos adultos inicial (Pob. Total)	0,50	% Población hembras inicial (Pob. Total)			0,50
<b>Posibilidad corzo próximas temporadas según dinámica poblacional (teórica)</b>					
Coeficientes de cálculo de interés	Temporadas Plan de Ordenación Cinegética				
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Población inicial (Pi) pos temporada caza	162	162	162	162	162
Población final (Pf) inicio temporada caza	184	185	185	185	185
Mortalidad (M)	45	45	45	45	45
Reclutamiento ( R )	68	68	68	68	68
Tasa de extracción (Tex)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
% Pob. hembras a extraer (Pob. total)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
% Pob. machos a extraer (Pob. total)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
% Pob. hembras adultas después de extracción (Pob. total hembras)	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
Temporadas	Nº de ejemplares a extraer				Metodología (Covisa 1990)
	Pi	Machos	Hembras	Total	
1ª	162	11	11	22	$Tex = (R-M+B)/Pf$
2ª	162	11	11	22	
3ª	162	11	11	22	$Pf = (Pi-M+R)$
4ª	162	11	11	22	
5ª	162	11	11	22	$B = (Ka-Ko)/A$
<b>Población final</b>	<b>162</b>				

<b>CABRA MONTÉS</b>					
<b>Datos para realización de cálculo posibilidad anual_extracción de ejemplares</b>					
Densidad ideal (Ko)	60	Población censada (Ka)			30
Duración del plan ( A )	5	Total población avistada (SC)			20
Tasa mortalidad natural ( M )	0,10	Total hembras avistadas (SC)			10
Tasa de reclutamiento ( R )	0,40	Total machos avistados (SC)			10
Beneficio de ordenación ( B )	-4	Coef. reducción sex-ratio anual (alcanzar 1:1)			0
% Población machos adultos inicial (Pob. Total)	0,50	% Población hembras inicial (Pob. Total)			0,50
<b>Posibilidad cabra montés próximas temporadas según dinámica poblacional (teórica)</b>					
Coeficientes de cálculo de interés	Temporadas Plan de Ordenación Cinegética				
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Población inicial (Pi) pos temporada caza	30	34	39	45	51
Población final (Pf) inicio temporada caza	36	41	47	53	62
Mortalidad (M)	3	3	4	4	5
Reclutamiento ( R )	9	10	12	13	15
Tasa de extracción (Tex)	0,06	0,07	0,08	0,09	0,10
% Pob. hembras a extraer (Pob. total)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
% Pob. machos a extraer (Pob. total)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
% Pob. hembras adultas después de extracción (Pob. total hembras)	0,67	0,67	0,67	0,67	0,67
<b>Posibilidad cabra montés próximas temporadas según dinámica poblacional (teórica)</b>					
Campaña	Nº de ejemplares a extraer				Metodología (Covisa 1990)
	Pi	Machos	Hembras	Total	
1ª	30	1	1	2	$Tex = (R-M+B)/Pf$
2ª	34	1	1	2	
3ª	39	1	1	2	$Pf = (Pi-M+R)$
4ª	45	1	1	2	
5ª	51	1	1	2	$B = (Ka-Ko)/A$
<b>Población final</b>	<b>60</b>				

### 8.1.3. OTRAS ESPECIES:

Para el resto de las especies de caza menor (paloma torcaz, becada, zorro, urraca...) y de caza mayor (jabalí) es bastante complicado calcular la posibilidad ya que son especies de carácter muy itinerante (depende del clima, migración, de la época de celo etc.), por lo que los cupos se ajustarán a lo establecido por la Orden anual de Vedas de la Comunidad de Madrid para cada temporada.

## 8.2. PLANIFICACIÓN DE LAS CAPTURAS:

### 8.2.1. POSIBILIDAD ANUAL:

En los cuadros de evolución para las distintas especies, vistos anteriormente, se puede observar una planificación de las capturas para hacer la gestión sostenible. El hecho de reflejar el número máximo de piezas a abatir no quiere decir, obligatoriamente, que se tenga que llegar a esos números, sin embargo, si se llegase a lo largo de la temporada, se dejarían de cazar dichas especies.

Especie	5 próximas temporadas					O.V. Sin cupo fijo, según Orden Anual de Vedas para cada temporada S.C. Sin cupo fijo A. autorización excepcional
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	
Conejo	704	704	704	704	704	
Liebre	68	68	68	68	68	
Perdiz roja	259	259	259	259	259	
Paloma torcaz	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	
Paloma zurita	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	
Paloma bravía	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	
Tórtola	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	
Zorzal	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	
Becada	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	O.V.	
Faisán	O.V./A	O.V./A	O.V./A	O.V./A	O.V./A	
Urraca	O.V./A	O.V./A	O.V./A	O.V./A	O.V./A	
Zorro	O.V./A	O.V./A	O.V./A	O.V./A	O.V./A	

Tabla resumen de posibilidades de especies de caza menor

Para el resto de especies cazables (excepto conejo, perdiz y liebre) no se propone un cupo fijo. Tanto para las especies migratorias como para el resto de especies (incluido el jabalí) resulta complicado estimar el número de capturas posibles debido a la fluctuación de sus poblaciones según el año (clima, precipitaciones...). Capturas que podrán ser modificadas cada temporada según la abundancia de estas especies por el Orden Anual de Vedas para cada temporada o autorizaciones excepcionales.

Especie	Sexo	5 próximas temporadas				
		1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Corzo	Machos	11	11	11	11	11
	Hembras	11	11	11	11	11
	Total	22	22	22	22	22
Cabra montés	Machos	1	1	1	1	1
	Hembras	1	1	1	1	1
	Total	2	2	2	2	2
Jabalí	Machos	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo
	Hembras	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo
	Total	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo	Sin cupo

Tabla resumen de posibilidades de especies de caza mayor

## 8.2.2. PERÍODOS HÁBILES Y CUPO POR JORNADA DE CAZA Y ESPECIE.

### 8.2.2.1. Especies principales caza menor:

Estas especies se cazarán habitualmente en mano o al salto y con perro. El período utilizado para ello es el perteneciente a la veda general de caza menor (jueves, domingos y festivos) comprendido desde el inicio de la veda general de caza menor (principios de octubre) hasta su final (finales de enero). En el Coto el número de días de caza dedicado a la menor será de aproximadamente de 20. El número máximo de cazadores por día de caza será de 20 cazadores. Dejándose de cazar esta especie cuando se alcancen el cupo de capturas máximas planificadas para cada temporada en el presente Plan. Normalmente el coto de caza se comportará como un solo cuartel de caza para la menor, en el caso de practicarse la modalidad de jabalí al salto o en mano, la caza menor se podrá realizar en los cuarteles donde no se practique la modalidad de caza de suidos citada.

Especies	5 próximas temporadas				
	Modalidad	Período hábil	Nº MÁXIMO jornadas	Nº MÁXIMO de cazadores por jornada	Nº de piezas por jornada
Conejo	En mano o al salto	VG	20	20	35
	Control	OV - A	A	A	A
Liebre	En mano o al salto	VG	20	20	3
Perdiz roja	En mano o al salto	VG	20	20	13
	Tirada_Rebusca (granja)	OV - A	A	A	A
<b>Observaciones</b>					
OV: Según Orden Anual de Vedas para cada temporada					
VG: Veda General: época hábil caza menor					
A: Según autorización otorgada por Administración competente en estos temas					

**Tabla resumen especies principales de caza menor**

### 8.2.2.2. Especies secundarias y complementarias de caza menor:

#### ➤ Especies cazables tanto en veda general como en la media veda:

Estas especies (paloma torcáz y resto de palomas), se cazarán habitualmente en mano, al salto y al paso en lugares querenciosos pero sin puestos fijos, el período utilizado para ello es el perteneciente a la veda general, solamente las permitidas en la orden de vedas (jueves, domingos y festivos) comprendido desde el inicio de la veda general de caza menor (principios de Octubre) hasta su final (finales de Enero). El número de días de caza dedicado a estas especies será de aproximadamente de 20. El número máximo será de 20 cazadores. No se propone un cupo por cazador/día ya que este se fijará cada temporada dependiendo de la densidad de paloma torcaz presente en la zona y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de Veda de la Comunidad de Madrid.

También se cazarán estas especies: la paloma torcaz, el resto de palomas, codornices y tórtolas cazables por ley durante el período correspondiente a la media veda (jueves domingos y festivos) desde el inicio de la media veda de caza menor (mediados de agosto) hasta su final (mediados de septiembre), se cazarán principalmente en mano, al salto y al paso en lugares querenciosos pero sin puestos fijos. El número de días de caza dedicado a estas especies serán los que dicte el Orden de Vedas anual para cada temporada, sin un horario determinado (normalmente de madrugada y al atardecer). El número máximo de cazadores por día de caza será de 20. No se propone un cupo por cazador/día ya que este se fijará cada temporada dependiendo de la densidad de paloma torcaz presente en la zona y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de Veda de la Comunidad de Madrid.

Especies	5 próximas temporadas				
	Modalidad	Período hábil	Nº MÁXIMO jornadas	Nº MÁXIMO de cazadores por jornada	Nº de piezas por jornada
Paloma torcáz	En mano o al salto y al paso	MV - VG	OV - 20	20	OV
Paloma zurita	En mano o al salto y al paso				
Paloma bravía	En mano o al salto y al paso				
Tórtola	En mano o al salto y al paso				
Codorniz	En mano o al salto				
<b>Observaciones</b>					
OV: Según Orden Anual de Vedas para cada temporada MV: Media veda VG: Veda General: época hábil caza menor A: Según autorización otorgada por Administración competente en estos temas					

Tabla resumen para especies cazables tanto en veda general como en media veda

➤ Resto de especies de caza menor:

Especies	5 próximas temporadas				
	Modalidad	Período hábil	Nº MÁXIMO jornadas	Nº MÁXIMO de cazadores por jornada	Nº de piezas por jornada
Zorzal	En mano o al salto y al paso	VG	20	20	OV
Becada	En mano o al salto	VG	20	100	OV
Faisán	En mano o al salto	VG	20	20	OV
	Tirada_Rebusca (granja)	OV - A	A	A	A
Zorro	En mano o al salto	VG	20	20	SC
	Control Predadores	OV - A	A	A	A
Urraca	En mano o al salto	VG	20	20	SC
	Control Predadores	OV - A	A	A	A
<b>Observaciones</b>					
OV: Según Orden Anual de Vedas para cada temporada SC: sin cupo VG: Veda General: época hábil caza menor A: Según autorización otorgada por Administración competente en estos temas					

Tabla resumen para resto de especies de caza menor

### 8.2.2.3. Especies de caza mayor:

#### ➤ **Jabalí (Sus scrofa):**

Uno de los objetivos prioritarios en el coto, es controlar la población de jabalí para así conseguir paliar, en la medida de lo posible, los daños producidos por los individuos de esta especie. Las causas en las que se justifica lo dicho anteriormente son:

- Daños ocasionados sobre la fauna (nidos de perdiz y vivares de conejo).
- Damos a la agricultura, en especial sobre huertas.
- Daños ocasionados sobre la flora (pastos).
- Peligro para la seguridad vial en las carreteras que atraviesan el coto privado de caza.
- Evitar en la medida de lo posible la aparición de epizootias y/o zoonosis que puedan afectar al ganado y/o a las personas.

Por todo esto, se planificará la caza del jabalí de tal modo que no haya un cupo límite por temporada mientras que se siga produciendo este tipo de sucesos en el coto privado de caza.

Las modalidades en las que se podrá practicar la caza del jabalí serán las siguientes:

- **Al salto o en mano con perros** (en la actualidad, desde primeros de octubre hasta mediados/finales de febrero) **y además** durante las jornadas de caza menor en aquellas zonas (cuarteles) que no se esté practicando la caza del jabalí "en mano" o "al salto", el período utilizado para ello es el perteneciente a la época hábil de caza mayor (según Orden anual de Vedas Comunidad de Madrid. Los días habituales de caza serán los jueves, domingos y festivos. El número medio de cazadores por día de caza (al salto) será 3 cuadrilla de 6 cazadores por cuartel con un máximo de 6 perros. No se propone un cupo por cazador/día ya que este se fijará cada temporada dependiendo de la densidad de jabalí presente en la zona y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de Veda de la Comunidad de Madrid.

Se distribuye la superficie total del coto de caza como seis cuarteles para la caza en la modalidad de "al salto" de modo que no se practique esta modalidad en cuarteles contiguos por seguridad. Cada jornada de caza se dedicará tres de estos cuarteles discontinuos a la caza del jabalí en la modalidad de "al salto" y el resto a la caza menor (Ver Anexo I. Cartografía). Si en una jornada de caza no se practica la modalidad de jabalí "al salto" se podrá utilizar toda la superficie del coto de caza para practicar la caza menor.

- En **aguardos o esperas**: Durante todo el año durante la época hábil para la caza mayor y en puesto fijo y/o al paso en lugares querenciosos, con un número aproximado de 8 cazadores por día y según lo dispuesto en el Orden anual de Vedas de la Comunidad de Madrid. Fuera de la época hábil de caza mayor y previa autorización de la Administración competente en estos temas, se podrá realizar esta modalidad por daños justificados.

- En **montería, gancho y/o batida**: Se dará una montería, gancho y/o batida por mancha y por temporada (ver Anexo. Cartografía), con un puesto cada 10 hectáreas y una rehala cada 40 hectáreas (como máximo). Se batirán un total de 5 manchas (Ver anexo Cartográfico), que son las siguientes:

Nombre de la mancha	Superficie (ha)	Nº MÁXIMO de puestos (cazadores/jornada)
Mancha I _Los Chorros	1072	107
Mancha II _Los Chorros II	499	49
Mancha III _Las Fresneras	1144	114
Mancha IV _EL Espartal y Barranco del buitre	786	78
Mancha V _La Canaleja	907	90
Mancha VI _Los Relaños	486	48

Tabla resumen manchas para el Jabalí.

No se propone un cupo por cazador/día ya que este se fijará cada temporada dependiendo de la densidad de jabalí presente en la zona y los daños que estos ocasionen, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden anual de Veda de la Comunidad de Madrid.

Especie	Modalidad	Nº días	Nº días	Nº máx cazadores/día	Cupo jornada
Jabalí	Al salto	Veda General	OV	18 (3 cuadrillas)	Sin cupo
	Aguardo	Todo el año	OV	8/A	Sin cupo

Tabla resumen para el Jabalí.

OV: Según orden de vedas caza mayor

A: Según se dictamine en la Autorización excepcional.

➤ **Corzo (*Capreolus capreolus*):**

Esta especie se cazará a rececho. Los días elegidos para la práctica de esta caza suelen ser los días de la semana según dictamine la administración o la correspondiente Orden anual de Vedas de la Comunidad de Madrid. Normalmente la época de caza son los meses de abril/junio y septiembre, según Orden Anual de Vedas de la Comunidad de Madrid. El aprovechamiento cinegético del corzo se realizará en cada uno de los seis cuarteles en los que se ha dividido el coto de caza para la práctica de este aprovechamiento cinegético (Ver Anexo I. Cartografía). Pudiendo cazar 6 cazadores por día, es decir podrá salir al monte un solo cazador por cuartel y jornada. Pudiendo abatir un solo corzo por jornada y cazador hasta completar el cupo fijado para cada temporada.

Especie	Época	Nº días	Nº máx cazadores/día	Cupo cazador/día
Corzo	O.V.	O.V.	6	1

Tabla resumen para el corzo.

O.V: Según se dictamine en el Orden de vedas anual de la Comunidad de Madrid

➤ **Cabra montés (*Capra pyrenaica victoriae*):**

Esta especie se cazará a rececho. Los días elegidos para la práctica de esta caza suelen ser los días de la semana según dictamine la administración o la correspondiente Orden anual de Vedas de la Comunidad de Madrid. La cabra montés, se realizará en toda la superficie del coto de caza (un único cuartel). Pudiendo cazar un solo cazador por día, pudiendo abatir una sola cabra montés por jornada y cazador. Se podrán abatir ejemplares domésticos asilvestrados de cabra durante esta modalidad.

Especie	Época	Nº días	Nº máx cazadores/día	Cupo cazador/día
Cabra montés	O.V.	O.V.	1	1

Tabla resumen para la cabra montés.

O.V: Según se dictamine en el Orden de vedas anual de la Comunidad de Madrid

### 8.2.3. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

#### 8.2.3.1. Caza de especies comerciales.

Como actividad ocasional se podrán realizar cuatro tiradas de especies cinegéticas procedentes de granja con un número máximo de ejemplares y con un número máximo de puestos según lo estipulado en el Orden de Vedas anual de la Comunidad de Madrid. Todo esto, se realizará previa autorización por parte de la Administración.

#### 8.2.3.2. Control de animales por daños.

➤ **Control de poblaciones de conejo:**

Si fuese necesario para controlar la población (aumento elevado del número de conejo) evitando así que se produzcan daños y que pueda aumentar la mortalidad por enfermedades, se realizará siempre autorizado por la Administración correspondiente.

➤ **Control de poblaciones de jabalí:**

Si fuese necesario para controlar la población (aumento elevado del número de jabalí) evitando así que se produzcan daños (principalmente en huertas), **riesgo de siniestros de tráfico por atropello** de animales y/o aparición de epizootias que puedan afectar al ganado doméstico y/o a las personas. Se podrá planificar y solicitar la realización de esperas y/o aguardos fuera de la época hábil (además de las programadas en este Plan durante la época hábil de caza mayor) fijada en el Orden Anual de Vedas para esta especie. Se realizará siempre autorizado por la Administración correspondiente.

## 9. FIRMA

EL TITULAR DEL COTO PRIVADO DE CAZA:  
"LOZOYUELA" M-10.799

Fdo: \_\_\_\_\_

EL INGENIERO DE MONTES  
Nº de Colegiado: 6.082



Fdo: SANTIAGO MARTÍN ROMERO

## 10. BIBLIOGRAFÍA

BALLESTEROS, F., 1998. *Las especies de caza en España. Biología, ecología y conservación. Estudio y Gestión del Medio*. Oviedo: Colección Técnica.

COMUNIDAD DE MADRID, 2005. Fauna del Valle de Lozoya. Rascafría (Madrid)

COVISA, J., 1998. *Ordenación cinegética: proyectos de ordenación y planes técnicos*. Cinegética y Naturaleza edn. Madrid: Auryn.

FANDOS, P., 1991. *La cabra montés (Capra pyrenaica) en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas*. Madrid: ICONA Serie Técnica.

FERRER, D., SANTA CECILIA, F. and MATA, R., 2005. *Lectura del Paisaje de la Comarca Alto Guadarrama Alto Manzanares: Un legado histórico. Guía para su interpretación*. Madrid: Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama Alto Manzanares (ADESGAM).

GANDULLO, J.M., 1994. *Climatología y ciencia del suelo*. Madrid: Fundación Conde del Valle de Salazar.

GONZÁLEZ, L.M., 2004. *Manual de buenas prácticas de gestión en fincas de monte mediterráneo de la Red Natura 2000*. Madrid.: Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente.

LUCIO, A.J., 1990. Influencia de las condiciones climáticas en la productividad de la perdiz roja (*Alectoris rufa*). *Ardeola*, **37**(2), pp. 207-218.

MILLARES, A., 2003. *La caza. Especies, modalidades y perros*. Barcelona: Océano.

MONTOYA, J.M., 2010-2011. *Apuntes de Pastos*. Madrid: E.T.S.I. Montes.

MONTOYA, J.M., 2008. *Cinegética del conejo de monte*. Madrid: Solitario.

MONTOYA, J.M., 1999. *El ciervo y el monte. Manejo y conservación*. Coediciones Fundación Conde del Valle de Salazar/Mundi-prensa. edn. Madrid: Mundi-prensa.

MONTOYA, J.M. and MESÓN, M.L., 2005. *El inventario de campo en los proyectos de ordenación cinegética*. Madrid: Fundación Conde del Valle de Salazar.

MORENO, J.S. and LÓPEZ, A., *Ungulados silvestres de España: biología y tecnologías reproductivas para su conservación y aprovechamiento cinegético*. Medio Ambiente edn. Madrid: Monografías INIA.

NOTARIO, A., 2000. *Apuntes sobre Zoología y Entomología en la E.T.S. de Ingenieros de Montes. Significado y tratamiento de la fauna en el ámbito forestal. Ornitofauna cinegética*. Madrid: Fundación Conde del Valle de Salazar.

OTERO, C., 2008-2009. *Apuntes de Caza*. Madrid: E.T.S.I. Montes.

RENATUR S.A. RECURSOS NATURALES, 2015. Plan de Aprovechamiento cinegético coto privado de caza M-10.799. Pozuelo de Alarcón (Madrid).

RIVAS MARTÍNEZ, S. and GANDULLO, J.M., 1987. *Memoria del mapa de series de vegetación de España: 1: 400.000*. Madrid: ICONA.

VARIOS AUTORES, 2010/2011. *Agenda del cazador*. Madrid: Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

VARIOS AUTORES, 2008. *Ecología y caracterización de las Poblaciones de corzo de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Fundación FIDA.

VARIOS AUTORES, 2010. *La regulación del trampeo: Normativa, experiencias y perspectivas*. Madrid: Fundación FIDA.

VARIOS AUTORES, 2019/2020. *Orden de vedas de caza de la Comunidad de Madrid*. Madrid.

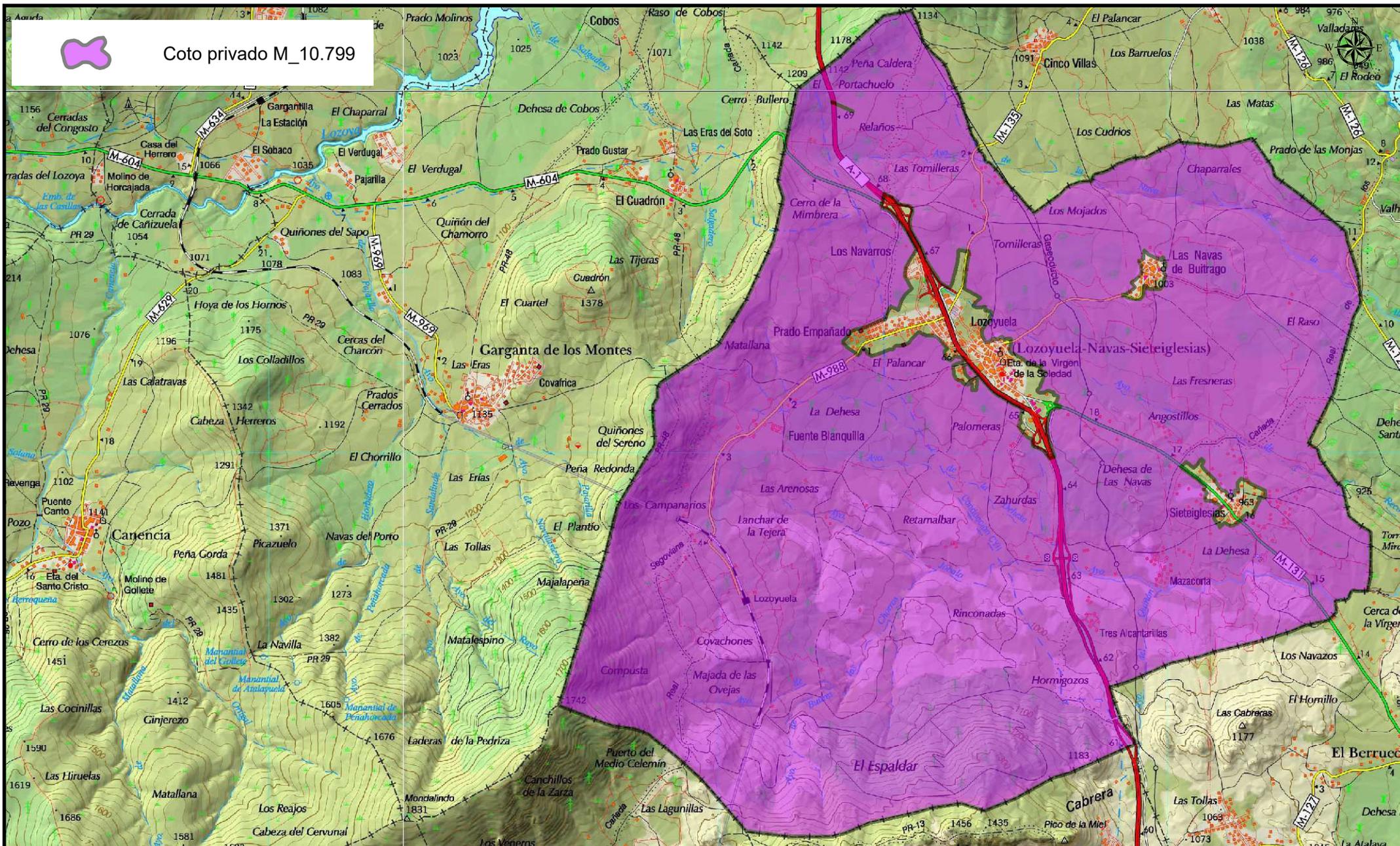
## 11. ANEJOS

### 11.1. ANEXOS I: Cartografía





Coto privado M\_10.799



TITULO PLANO:

UBICACIÓN COTO PRIVADO DE CAZA "LOZOYUELA"

ESCALA:

1:50.000

Nº PLANO:

1

AUTOR:

SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

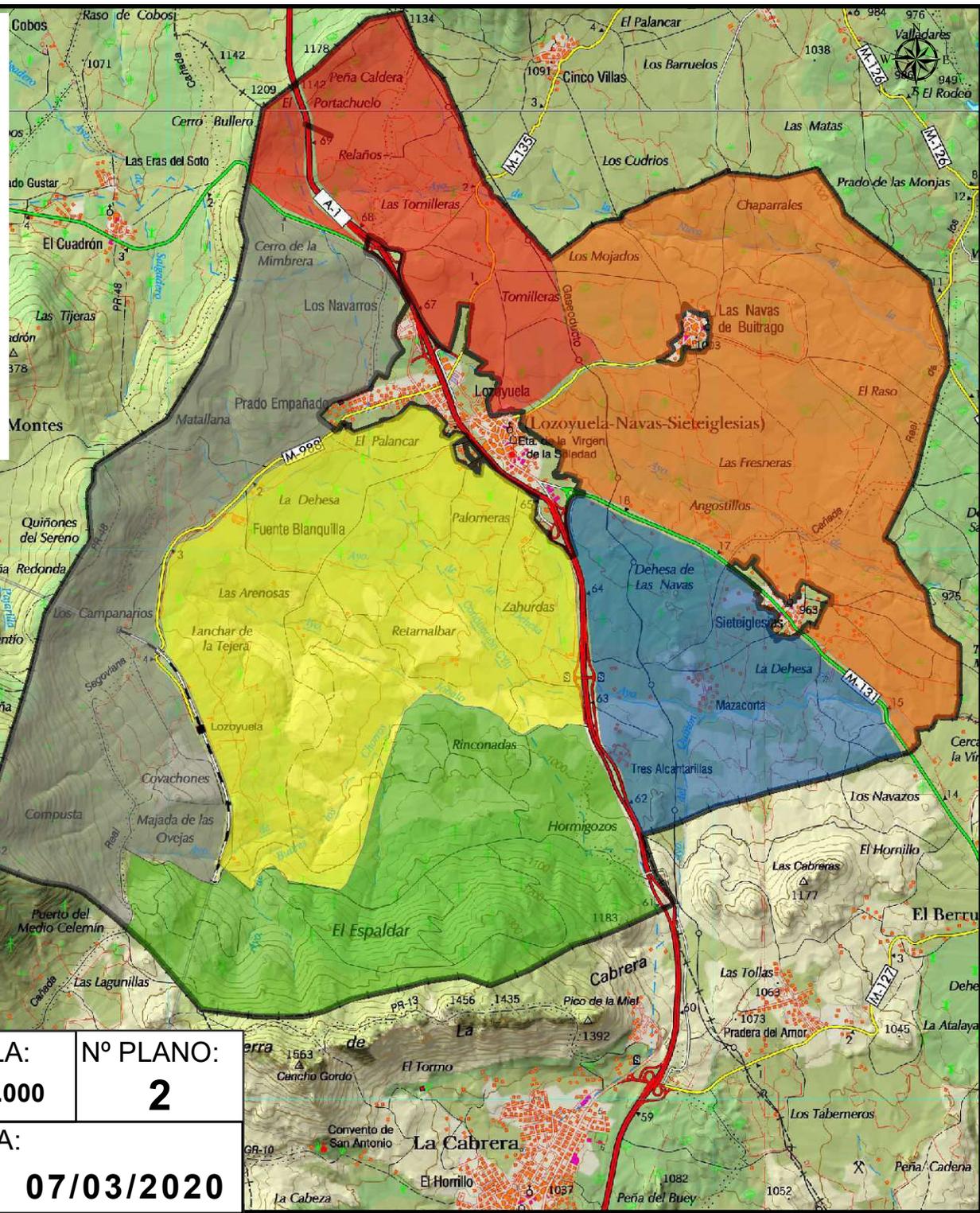
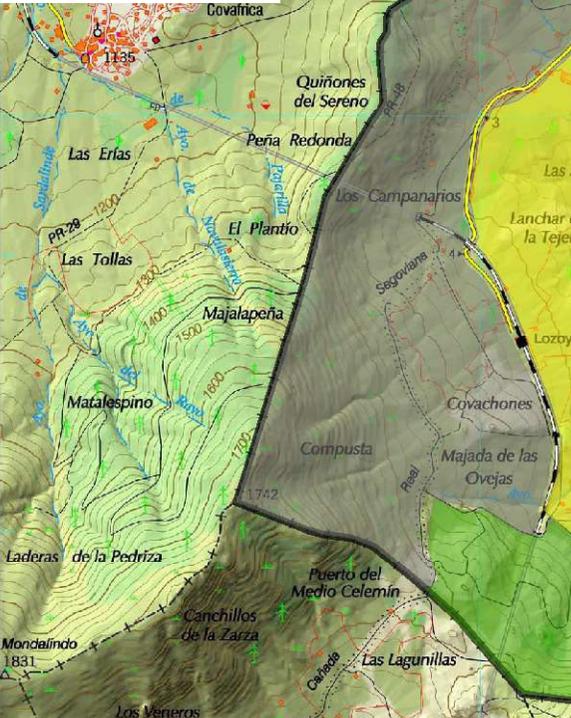
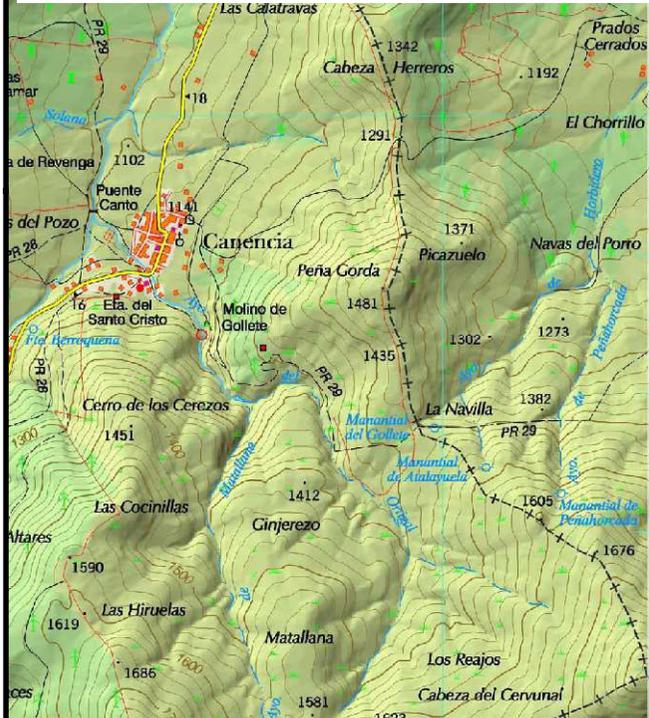
FECHA:

07/03/2020

# CUARTELES JABALÍ Y CORZO



- Cuartel I\_Los Chorros I (1072 ha)
- Cuartel II\_Los Chorros II (499 ha)
- Cuartel III\_Las Fresneras (1144 ha)
- Cuartel IV\_El Espartal y Barranco de buitres (786 ha)
- Cuartel V\_ La Canaleja (907 ha)
- Cuartel VI\_ Los Relaños (486 ha)
- Coto privado M\_10.799

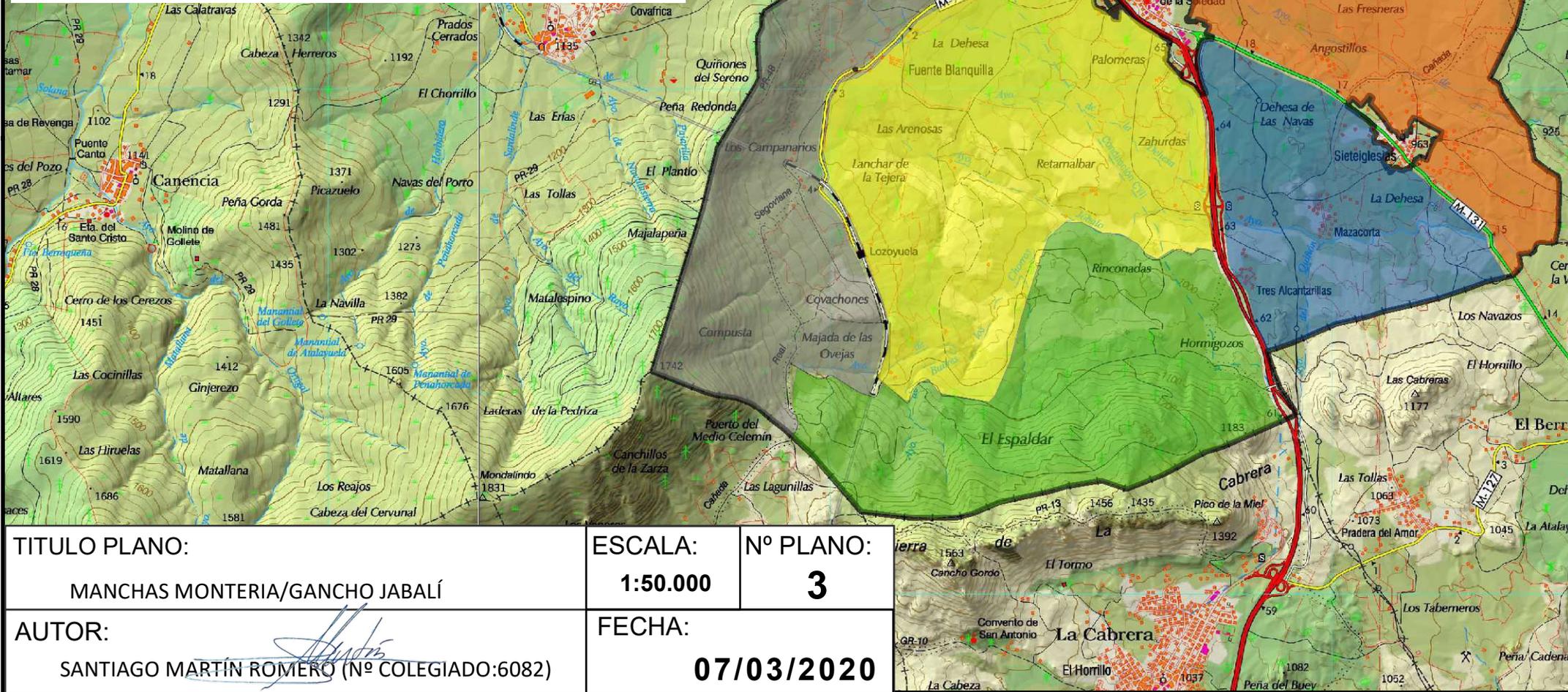


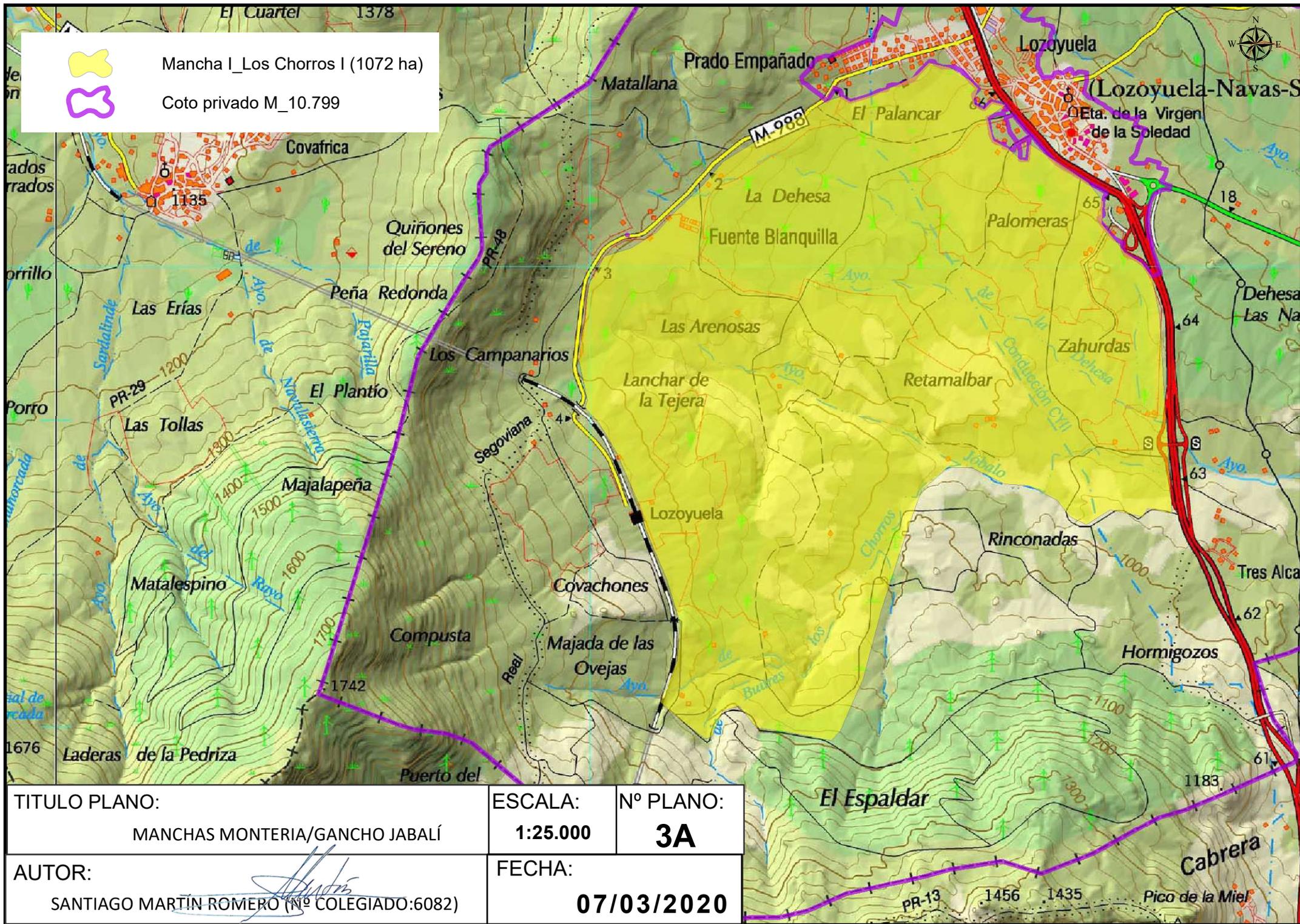
TITULO PLANO: ZONIFICACION JABALI (al salto) Y CORZO (rececho)	ESCALA: <b>1:50.000</b>	Nº PLANO: <b>2</b>
	AUTOR: SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)	
FECHA: <b>07/03/2020</b>		

# MANCHAS DE JABALÍ



- Mancha I\_Los Chorros I (1072 ha)
- Mancha II\_Los Chorros II (499 ha)
- Mancha III\_Las Fresneras (1144 ha)
- Mancha IV\_El Espartal y Barranco de buitres (786 ha)
- Mancha V\_La Canaleja (907 ha)
- Mancha VI\_Los Relaños (486 ha)
- Coto privado M\_10.799





TITULO PLANO:

MANCHAS MONTERIA/GANCHO JABALÍ

ESCALA:

1:25.000

Nº PLANO:

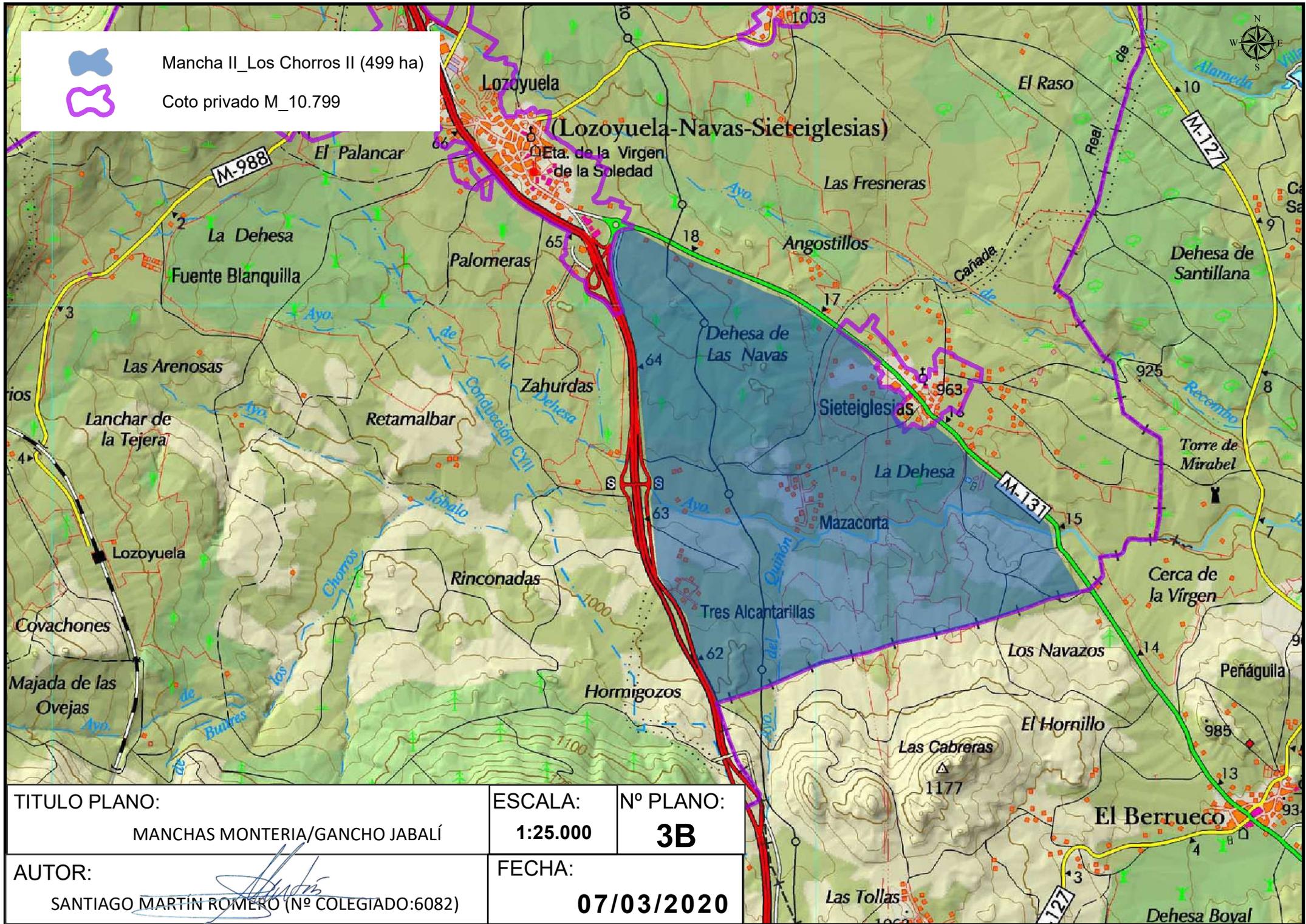
3A

AUTOR:

SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

FECHA:

07/03/2020



 Mancha II\_Los Chorros II (499 ha)  
 Coto privado M\_10.799

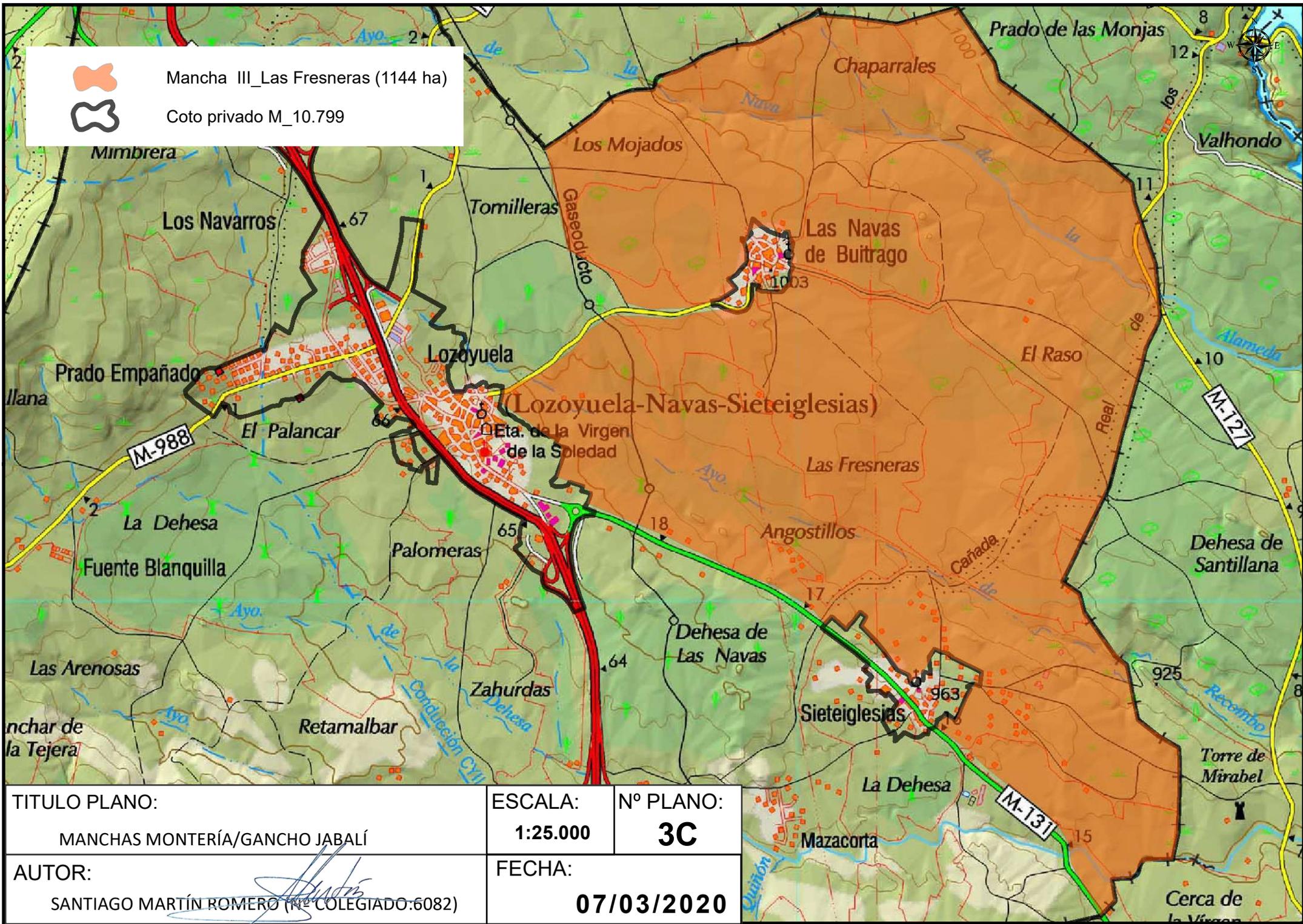
TITULO PLANO:  
 MANCHAS MONTERIA/GANCHO JABALÍ

ESCALA:  
 1:25.000

Nº PLANO:  
**3B**

AUTOR:  
 SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

FECHA:  
**07/03/2020**

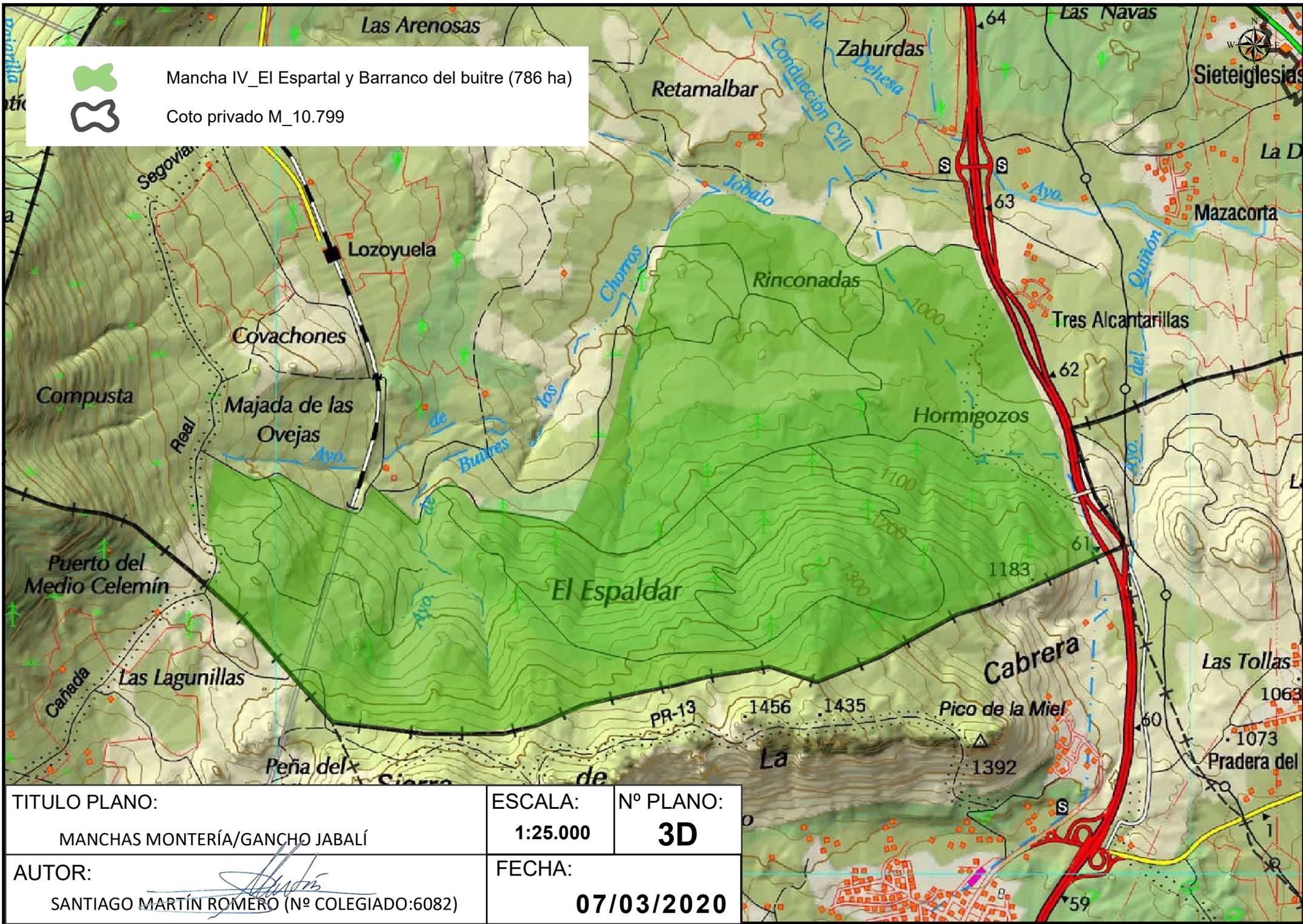


 Mancha III\_Las Fresneras (1144 ha)  
 Coto privado M\_10.799

TITULO PLANO:  
 MANCHAS MONTERÍA/GANCHO JABALÍ  
 AUTOR:  
 SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

ESCALA:  
 1:25.000  
 N° PLANO:  
 3C  
 FECHA:  
 07/03/2020

La Dehesa  
 Mazacorta  
 Cerca de la Virgen



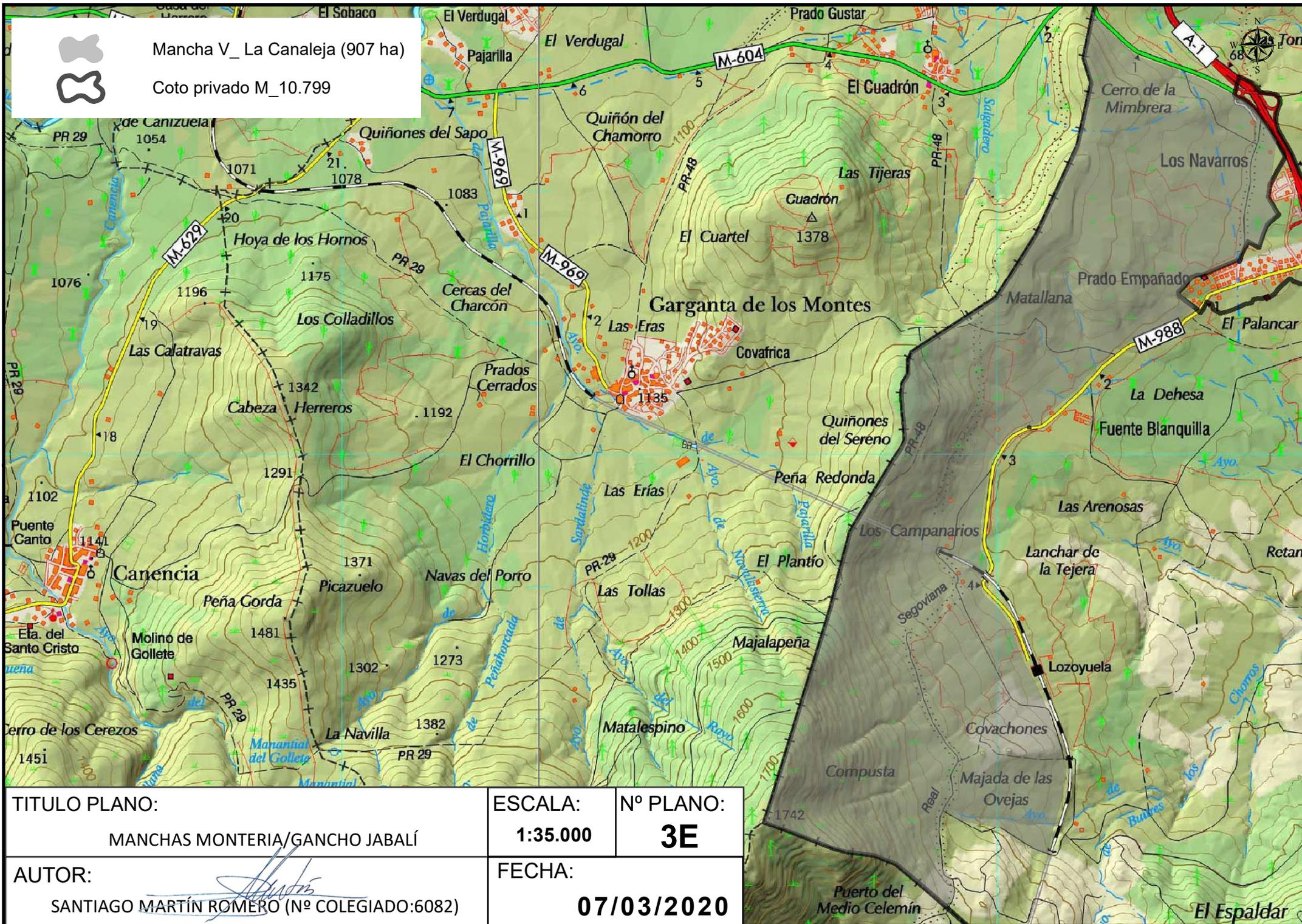
 Mancha IV\_El Espartal y Barranco del buitre (786 ha)  
 Coto privado M\_10.799

TITULO PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:
MANCHAS MONTERÍA/GANCHO JABALÍ	1:25.000	3D
AUTOR:	FECHA:	
SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)	07/03/2020	



Mancha V\_ La Canaleja (907 ha)

Coto privado M\_10.799



TITULO PLANO:

MANCHAS MONTERIA/GANCHO JABALÍ

ESCALA:

1:35.000

Nº PLANO:

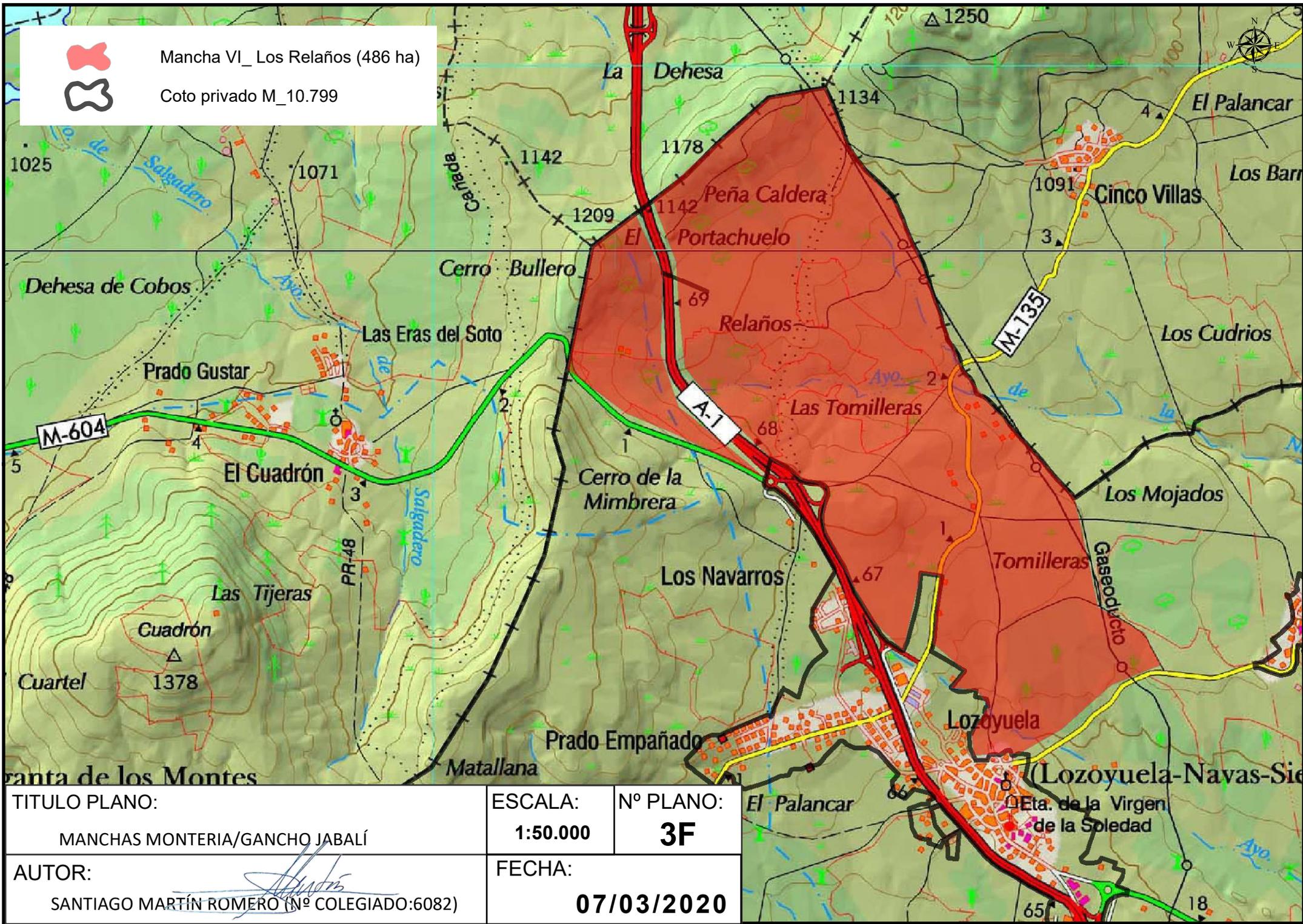
3E

AUTOR:

SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

FECHA:

07/03/2020



Mancha VI\_ Los Relaños (486 ha)  
 Coto privado M\_10.799

TITULO PLANO:  
 MANCHAS MONTERIA/GANCHO JABALÍ

AUTOR:  
 SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

ESCALA:  
 1:50.000

Nº PLANO:  
 3F

FECHA:  
 07/03/2020

# ITINERARIOS DE CENSO

-  Itinerario 1
-  Itinerario 2
-  Itinerario 3
-  Itinerario 4
-  Coto privado M\_10.799



TITULO PLANO:  
ESTIMA DE DENSIDADES. ITINERARIOS DE CENSO

ESCALA:  
**1:50.000**

Nº PLANO:  
**4**

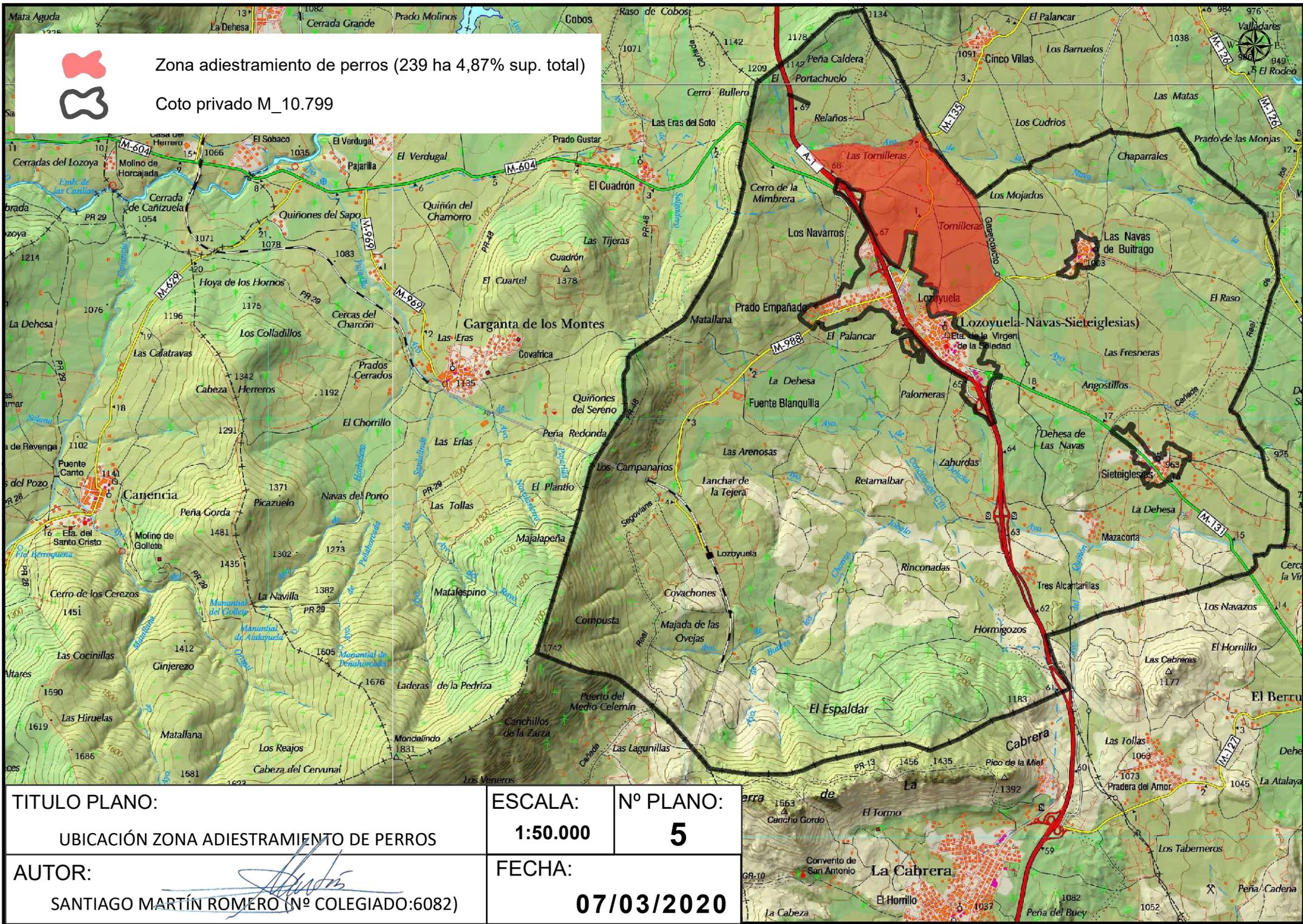
AUTOR:  
  
SANTIAGO MARTIN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

FECHA:  
**07/03/2020**



Zona adiestramiento de perros (239 ha 4,87% sup. total)

Coto privado M\_10.799



TITULO PLANO:

UBICACIÓN ZONA ADIESTRAMIENTO DE PERROS

ESCALA:

1:50.000

Nº PLANO:

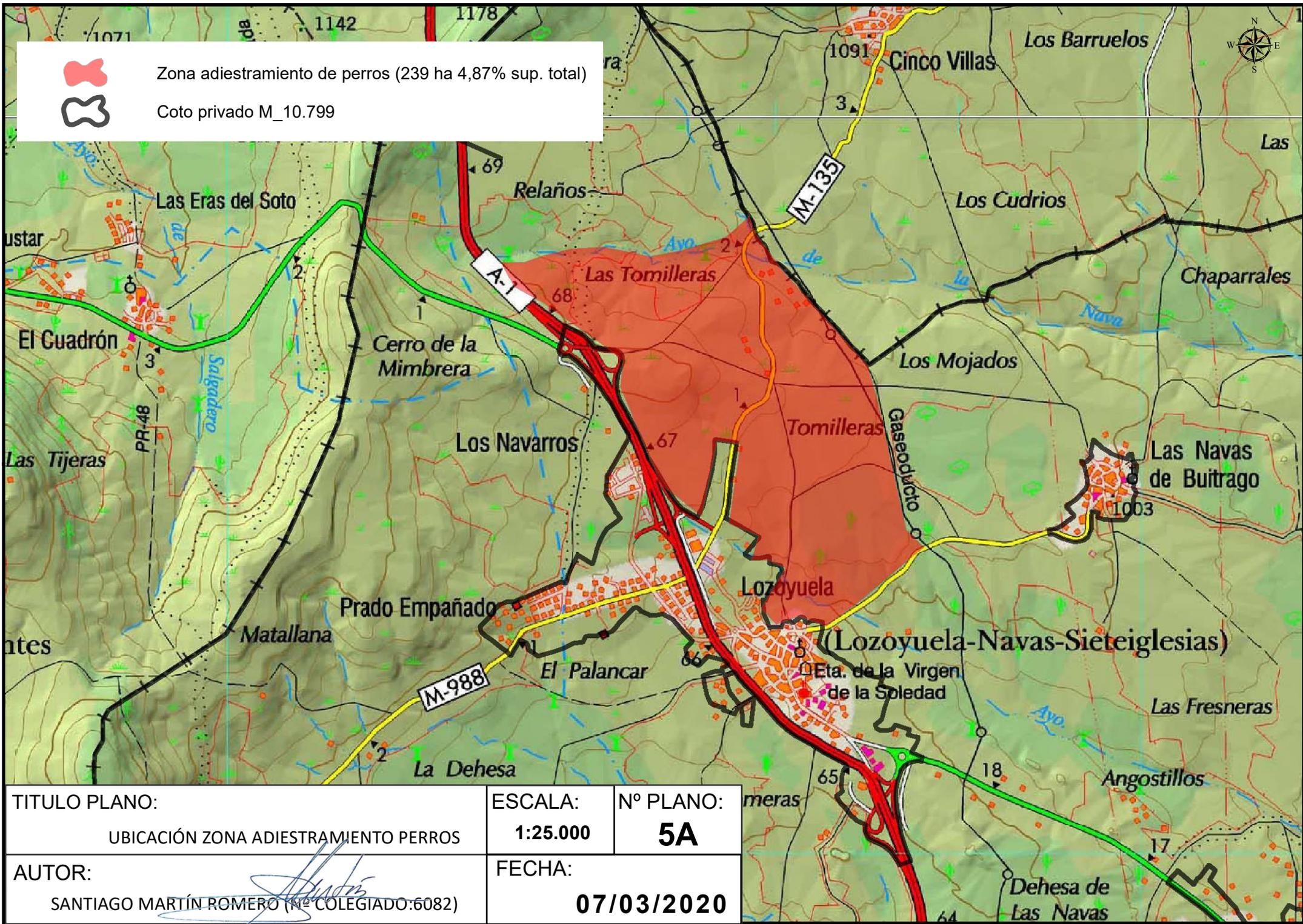
5

AUTOR:

SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)

FECHA:

07/03/2020



 Zona adiestramiento de perros (239 ha 4,87% sup. total)  
 Coto privado M\_10.799

TITULO PLANO: UBICACIÓN ZONA ADIESTRAMIENTO PERROS	ESCALA: 1:25.000	Nº PLANO: <b>5A</b>
AUTOR: SANTIAGO MARTÍN ROMERO (Nº COLEGIADO:6082)	FECHA: <b>07/03/2020</b>	

## 11.2. ANEXO II: Formulario Administración





## Formulario del Plan de Aprovechamiento Cinegético

### 1.- Datos del Titular del Coto de caza:

NIF	P28007700F	Nombre o Razón Social	EXCMO. AYTO. LOZOYUELA
-----	------------	-----------------------	------------------------

### 2.- Inventario del Coto de Caza:

#### 2.1.- Estado Legal:

##### 2.1.1.- Datos del Coto:

Matrícula M-	10.799	Denominación	"LOZOYUELA"		Términos municipales		
			Nombre	Hectáreas	Nombre	Hectáreas	
<input checked="" type="radio"/> Caza mayor <input type="radio"/> Caza menor <input type="radio"/> Caza de pelo				Lozovuela-Navas-Sieteiglesias	4.910		
<input type="checkbox"/> Comercial							
Número de enclavados (si existen)							
Superficie de los enclavados (en hectáreas)							

##### 2.1.2.- Datos de Propiedad:

Número de Fincas/ Parcelas que componen el coto:	1	Número de Propietarios:	1
El Titular Cinegético es propietario de (hectáreas):	4.910,00		
El Titular Cinegético es arrendatario de (hectáreas):		Fecha de caducidad del arrendamiento:	

##### 2.1.3.- Forma de explotación (Régimen de aprovechamiento):

Explotación DIRECTA del Titular <input type="checkbox"/>	Arrendada <input type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/>
Sociedad de cazadores locales <input checked="" type="checkbox"/>		
Comunidad de propietarios <input type="checkbox"/>	Comunidad de arrendatarios <input type="checkbox"/>	
Por VENTA de: Cacerías <input type="checkbox"/>	Permisos <input type="checkbox"/>	Acciones <input type="checkbox"/>

### 2.2.- Medios e infraestructura cinegética del coto:

Perímetro del Coto (metros)	29.000		
¿Cercado? <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí	Longitud de la cerca (metros)	Tipo de cerca	
Caminos interiores:	Kilómetros de Camino Público: 20	Kilómetros de Camino Privado:	15
Núcleo de población más cercano	LOZOYUELA-LAS NAVAS-SIETEIGLESIAS		
¿Existe guardería? <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> Sí	Cantidad de guardas fijos:	1	
	Cantidad de guardas eventuales:	Meses a tiempo parcial:	

### 2.3.- Estado natural:

#### 2.3.1.- Climatología:

Precipitación MEDIA:	482	mm.
Temperatura MÁXIMA:	28	°C
Temperatura MÍNIMA:	-1	°C
Temperatura MEDIA:	11	°C

Días de nieve	10
Días de helada	50
Días de lluvia	80

#### 2.3.2.- Topografía:

Intervalo de altitudes. El coto se encuentra entre los	900	y los	1.742	metros de altitud
Con pendientes que oscilan entre	2	% y	40	%
		Pendiente media:	12	%
Orografía: Llana <input type="checkbox"/>	Ondulada <input type="checkbox"/>	Montañosa <input checked="" type="checkbox"/>		



## Comunidad de Madrid

### 2.3.3.- Hidrografía:

Cursos de agua permanentes incluidos en el Coto	
Cursos de agua estacionales	los arroyos: del Ángel, Recombo, de la Dehesa, Jóbalo, de los Chorros
Embalses	
Zonas encharcadas	

### 2.3.4.- Vegetación:

	Especies más representativas	Superficie (ha)	%
<input type="checkbox"/> Cereal			
<input type="checkbox"/> Hortalizas			
<input type="checkbox"/> Leguminosas			
<input type="checkbox"/> Viñedos			
<input type="checkbox"/> Olivares			
<input type="checkbox"/> Frutales			
<input type="checkbox"/> Prados de siega			
<input type="checkbox"/> Monte adehesado			
<input type="checkbox"/> Otros cultivos agrarios			
<input type="checkbox"/> Monte alto de RESINOSAS	<i>Pinus sylvestris</i>	417	8
<input type="checkbox"/> Monte alto de FRONDOSAS	<i>Quercus ilex</i> , <i>Fraxinus angustifolia</i> , <i>Quercus pyrenaica</i>	982	20
<input type="checkbox"/> Monte medio/ Bajo	Sabinar-enebral ( <i>Juniperus sp.</i> )	39	1
<input type="checkbox"/> Matorral	<i>Thymus sp.</i> , <i>Lavandula stoechas</i>	1.224	25
<input type="checkbox"/> Praderas y pastizales			
<input type="checkbox"/> Erial a Pastos	<i>Stipa sp.</i> , <i>Agrostis sp.</i>	1.334	27
<input type="checkbox"/> Improductivo, rocas...		914	18
<input type="checkbox"/> Cursos y masas de agua			
<b>TOTAL</b>		<b>4.910</b>	<b>hectáreas</b>

### 2.3.5.- Usos y Aprovechamientos en el coto (Agricultura, Ganadería, etc,...):

La ocupación principal de los terrenos que forman parte del coto de caza es la de aprovechamientos cinegéticos, ganadero extensivo (vacuno, ovino y caballar), apícola, micológico y el uso recreativo difuso (paseos por el monte).

**Comunidad de Madrid****2.4.- Estado faunístico:****2.4.1.- Estimación de las existencias de las principales especies cinegéticas:**

**Fecha del inventario o estimación de los ejemplares:** Se recomienda un inventario en primavera y otro anterior al inicio de la temporada hábil de caza.

CAZA MAYOR	Machos	Hembras	Crías (1)	Total	Fecha (2)
Ciervo				0	
Corzo	50	59	53	162	06/03/2020
Gamo				0	
Muflón				0	
Cabra Montés	10	10	10	30	07/03/2020
Jabalí	9	18	70	97	
Otra				0	08/03/2020

(1) Se refiere a las crías nacidas en el último año de reproducción

CAZA MENOR	Nº Ejemplares	Método de inventario o estimación	Fecha (2)
Conejo	792	Censo directo. Transecto (ver memoria pag 8-10)	06/03/2020
Liebre	134	Censo directo. Transecto (ver memoria pag 8-10)	06/03/2020
Perdiz roja	226	Censo directo. Transecto (ver memoria pag 8-10)	06/03/2020
Faisán			
Becada			
Zorzales			
Paloma zurita			
Paloma torcaz	310	Censo directo. Transecto (ver memoria pag 8-10)	06/03/2020
Paloma bravía			
Zorro	125	Censo directo. Transecto (ver memoria pag 8-10)	06/03/2020
Codorniz			
Tórtola común			
Estornino pinto			
Otra	urraca		
Otra			

(2) Fecha del inventario o de la estimación del número de ejemplares indicado.

**2.4.2.- Especies catalogadas** (Indicar las especies protegidas observadas)

Nº aproximado	Especie	Lugar de observación
3	Buitre Negro	Sobrevolando coto
8	Milano Real	Sobrevolando coto
4	Buho Real	Sobrevolando coto

**2.4.3.- Evaluación del inventario/ estimación de existencias cinegéticas:**

*Metodología empleada para la realización de los inventarios o estimaciones de poblaciones cinegéticas y evaluación del mismo (fechas de realización, parámetros poblacionales, densidades medias por zonas y épocas, etc.,...).*

Ver memoria páginas 8 a 10



# Comunidad de Madrid

## 2.5.- Síntesis del Plan de aprovechamiento cinegético anterior:

### 2.5.1.- Evaluación del Plan anterior: (Evolución de las poblaciones cinegéticas, capturas y modalidades; mejoras cinegéticas efectuadas, etc.)

Ver memoria páginas 10 y 11

### Re poblaciones efectuadas (Especie, cantidad, anualidad) y su nivel de eficacia.

Se desconocen

### 2.5.2.- Capturas del Plan anterior: (Número de capturas en las últimas temporadas de caza).

#### 2.5.2.1.- Caza Menor. (Época hábil y media veda)

Especie	20 15 / 2016	20 16 / 2017	20 17 / 2018	20 18 / 2019	20 19 / 2020	Media
Conejo	423	355	326		265	0,00
Liebre	36	4	6		15	0,00
Perdiz Roja	28	0	8		20	0,00
Faisán						0,00
Becada	12	9	3		6	0,00
Zorzales	53	26	41		32	0,00
Paloma zurita						0,00
Paloma torcaz	4	5	12			0,00
Paloma bravía						0,00
Zorro	21	25	15		15	0,00
Codorniz						0,00
Tórtola común						0,00
Estornino pinto						0,00
Otra urraca	15	10	0			0,00
Otra						0,00

#### 2.5.2.2.- Caza Mayor.

Especie	20 15 / 2016	20 16 / 2017	20 17 / 2018	20 18 / 2019	20 19 / 2020	Media
Ciervo	Machos					0,00
	Hembras					0,00
	Crías					0,00
Corzo	Machos	10	8	8	8	0,00
	Hembras	8	8	8	8	0,00
	Crías					0,00
Gamo	Machos					0,00
	Hembras					0,00
	Crías					0,00
Muflón	Machos					0,00
	Hembras					0,00
	Crías					0,00
Jabalí	41	49	45		46	0,00
Otra						0,00



# Comunidad de Madrid

## 3.- Plan General:

### 3.1.- Análisis de los principales factores limitantes y potencialidades del Coto:

Ver memoria páginas 11 a 17

### 3.2.- Fijación de especies principales y secundarias de caza menor y mayor:

Ver memoria página 18

### 3.3.- Objetivos a alcanzar en el Coto durante la vigencia del Plan: (Deberá indicarse como mínimo si se desea disminuir, mantener o aumentar las poblaciones de cada una de las especies principales)

Ver memoria página 19

### 3.4.- Plan de mejoras previstas: (Se hace constar que la aprobación del presente plan no implica la autorización de dichas mejoras, debiendo presentar la correspondiente solicitud ante los órganos competentes, según la correspondiente normativa de aplicación)

Construcción de aguaderos	<input checked="" type="checkbox"/>
Instalación de comederos	<input checked="" type="checkbox"/>
Zonas de reserva (Áreas vedadas)	<input type="checkbox"/>
Control de predadores	<input checked="" type="checkbox"/>
Ampliación de guardería	<input type="checkbox"/>
Previsión de daños a la agricultura	<input checked="" type="checkbox"/>

Zonas de adiestramiento de perros (*)	<input checked="" type="checkbox"/>
Siembras para la caza	<input type="checkbox"/>
Cerramientos	<input type="checkbox"/>
Instalación de refugios	<input checked="" type="checkbox"/>
Construcción de nuevos caminos	<input type="checkbox"/>
Tratamientos de la vegetación	<input type="checkbox"/>

(\*) Para la autorización de zonas de adiestramiento deberá adjuntarse plano y relación de parcelas catastrales, siendo la superficie máxima el 1% de la superficie del coto, con un máximo de 20 hectáreas.

### Repoblaciones (Especies, cantidad y anualidades)

Se realizarán repoblaciones de conejos, perdices y/o liebres procedentes de otros lugares ajenos al coto de caza siempre que se produzca un descenso elevado de la población de conejos, debido a: elevado número de depredadores, Mortandad elevada por enfermedades y que no haya suficiente densidad de conejo en la zona después de la temporada de caza. Siempre se realizarán, si la Administración correspondiente las autoriza y con toda la documentación pertinente en regla dispuesta para estas actuaciones.

### 3.5.- Otros datos de interés:

Ver memoria página 36

**Comunidad de Madrid****4.- Ejecución prevista:****4.1.- Caza menor:****CONSIDERACIONES PREVIAS:**

- En cada jornada de caza sólo podrá practicarse una **MODALIDAD**, salvo que se aporte **MEMORIA** explicativa estableciendo diferentes horarios o zonas (cuarteles) donde se practicarán cada una de las modalidades. (Deberá adjuntarse plano del coto con las ZONAS o CUARTELES, delimitados por elementos naturales o artificiales).
- Habrá de aportarse igualmente memoria explicativa cuando se establezca distinto número de jornadas de caza o cazadores para diferentes especies en la misma modalidad de caza.
- En el caso de solicitar la modalidad de PUESTOS FIJOS para palomas u otras especies, deberá aportarse plano con la ubicación aproximada de los puestos considerando las correspondientes medidas de seguridad.

**4.1.1.- Plan de Capturas durante la vigencia del Plan (Número máximo de capturas por temporada, especies cinegéticas y modalidad de caza).**

Especie	Modalidad	Número máximo de capturas					Nº max J.C. (1)	Nº max Tarjetas (2)	Período hábil (3)
		20 21/ 2021	20 21/ 2022	20 21/ 2023	20 21/ 2024	20 24/ 2025			
Conejo	En mano	704	704	704	704	704	20	20	época hábil
	Otras								
Liebre	En mano	68	68	68	68	68	20	20	época hábil
	Con galgos								
	Otras								
Perdiz roja	En mano	259	259	259	259	259	20	20	época hábil
	Ojeo								
	Otras								
Faisán									
Becada									
Zorzales									
Paloma zurita									
Paloma bravía									
Paloma torcaz									
Zorro									
Codorniz									
Tórtola común									
Estornino pinto									
Otra									
Otra									

- (1) **Nº max JC** (Número máximo de jornadas de caza por temporada, especie y modalidad). En el caso de establecer diferente nº máximo de jornadas de caza en distintas temporadas, explicar y anotar en el siguiente apartado 4.1.2. Igualmente, si se establece diferente número de jornadas o cazadores para distintas especies en la misma modalidad de caza, justificar y aclarar en el siguiente apartado 4.1.2.
- (2) **Nº max Tarjetas** (Número máximo de cazadores-tarjetas por jornada de caza y modalidad).
- (3) **Período Hábil:** Los períodos hábiles de caza menor son la **época hábil** (otoño-invierno) y la **media veda** para determinadas especies, según las fechas establecidas en la Orden Anual de cada temporada de caza.

**4.1.2.- Observaciones y/o aclaraciones del plan de capturas**

A la hora de revisar cupos, épocas hábiles y demás ver memoria páginas 26 a 36, ya que hay apartados tanto de menor como de mayor que no se pueden cumplimentar de forma oportuna a lo planificado.

**4.2.- Caza Mayor:****4.2.1.- Memoria. Deberá adjuntar memoria explicativa con los siguientes apartados:**

- Principales características del coto de caza y valoración de la potencialidad cinegética (capacidad de carga y factores limitantes respecto a cada una de las especies indicadas en el plan de capturas).
- Estado cinegético: fecha, tamaño y estructura de las poblaciones (sexos, edades y parámetros poblacionales).
- Densidades máximas objetivo para cada una de las especies considerando la capacidad de carga del medio y la compatibilidad con otros usos y aprovechamientos; y estructura poblacional objetivo por sexos y edades.
- Cálculo de la posibilidad cinegética (capturas anuales por sexos y edades) indicando los parámetros considerados.
- ZONIFICACIÓN (cuarteles, manchas y puestos fijos) y distribución de la posibilidad y las modalidades en el espacio y en el tiempo. (En cada jornada de caza sólo podrá practicarse una modalidad, salvo que se aporte memoria explicativa estableciendo diferentes zonas y horarios para cada una de las modalidades).
- Otras actuaciones de gestión y control poblacional (re poblaciones, seguimiento de las poblaciones, etc.).

**4.2.2.- Plan de Capturas (Número máximo de capturas por temporada y especie cinegética).**

Especie		2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023	2023/ 2024	2024/ 2025	Media
Ciervo	Machos/ Hembras/ Crías						
	Capturas en vivo (4)						
Corzo	Machos/ Hembras/ Crías	011/011/000	011/011/000	011/011/000	011/011/000	011/011/000	
	Capturas en vivo (4)						
Gamo	Machos/ Hembras/ Crías						
	Capturas en vivo (4)						
Muflón	Machos/ Hembras/ Crías						
	Capturas en vivo (4)						
Jabalí	Caza						
	Capturas en vivo (4)						
Otras	cabra montés	001/001/000	001/001/000	001/001/000	001/001/000	001/001/000	

(4) **Capturas en vivo:** Indique objetivo, destino de los ejemplares, metodología, lugares de instalación de los capturaderos y fechas previstas.

Modalidad de caza	Número máximo jornadas/ temporada	Número máximo puestos o escopetas	Especies	Número máximo capturas/ temporada caza				
				20__/__/__	20__/__/__	20__/__/__	20__/__/__	20__/__/__
				M/ H/ C	M/ H/ C	M/ H/ C	M/ H/ C	M/ H/ C
Montería y/o Gancho	5		jabalí					
Rececho			corzo					
			cabra montés					
Aguardo o espera								
Otras								

Denominación de la mancha	Superficie (ha)	Nº máximo puestos	Observaciones
1.- Ver memoria página 35			Adjunte plano a escala 1:25.000 o escala legible con la ubicación de las manchas (Se acompañará de forma obligatoria para cotos de caza mayor con más de una mancha o se entenderá como mancha única)
2.- Consultar cartografía			
3.-			
4.-			

- Montería: Se autorizará 1/500. hectáreas o fracción restante superior a 250 ha con un máximo de un 1 puesto/ 10 ha
- Gancho: Se autorizará una extensión a batir > 250 hectáreas con un número máximo de un 1 puesto/ 10 ha

En....., a 8 de abril de 2015

**FIRMA de el/la Titular del Coto**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Control de Cotos de Caza", cuya finalidad es la Gestión y Control del fichero de Titulares de los Cotos de Caza, y podrán ser cedidos a entidades locales en sus ámbitos territoriales y Ministerio del Interior (SEPRONA), además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.